



JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXXII - N° 244
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 7
Notificaciones	Pág. 7
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

MA AUTOMOTIVE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA: El Directorio de MA Automotive Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 06 de enero de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse de manera presencial en la sede social de la entidad sita en Av. Colón 4551 oficina 201 de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de la solicitud del Accionista MA SRL, titular de 697.359 acciones equivalentes al 52,31 % del Capital Social, de la Ratificación integralmente todos los puntos aprobados por las siguientes Asambleas: 1) Asamblea Ordinaria del 16/2/2022. 2) Asamblea Ordinaria del 14/9/2023- 3) Asambleas Ordinarias del 12/9/2024. 4) Asamblea Ordinaria del 23/12/2024 y 5) Asamblea Ordinaria del 02/6/2025. Se hace saber a los accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán comunicar su asistencia hasta el día 02/01/2026, a las 14hs. en la sede social.

5 días - N° 638944 - \$ 53540 - 22/12/2025 - BOE

BIOELECTRIFY S.A.S.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Reunión de Socios - Por Acta de Órgano de Administración Nro. 23, de fecha 15/12/2025, se convoca a los accionistas de "BIOELECTRIFY S.A.S." a la Reunión de Socios, a celebrarse el día 12 de enero 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en Ruta Provincial N° 19 Km. 1.9 Altura Km. 609 Ruta Nacional N° 8, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Reunión de Socios. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley

General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 7 iniciado el 01 de Agosto de 2024 y finalizado el 31 de julio de 2025 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Órgano de Administración. 4) Retribución de los Administradores correspondiente al ejercicio económico N° 7 iniciado el 01 de Agosto de 2024 y finalizado el 31 de julio de 2025. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 08 de enero de 2026, a las 14:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 638944 - \$ 53540 - 22/12/2025 - BOE

CLEAN COR S.A.

Por acta de Directorio de fecha 26/11/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2023.TERCERO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. CUARTO- Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2024.QUINTO- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios del directorio. SEXTO- Aprobación de la gestión del Directorio por los períodos 2023 y 2024. SÉPTIMO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2023 NOTA:

5 días - N° 636994 - \$ 41700 - 18/12/2025 - BOE

MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: El Directorio de MA Automotive Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 05 de enero de 2026, a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria de manera presencial en la sede social sita en Av. Colón 4551 oficina 201 de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Modificación de los Artículos 1ro, 4to. y 10mo. del Estatuto Social. 3º) Ratificación de lo resuelto y aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/06/2025. 4º) Aprobación del nuevo Texto Ordenado del Estatuto con las modificaciones incorporadas en esta Asamblea. Se hace saber a los accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán comunicar su asistencia hasta el día 02/01/2026. En la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 639382 - \$ 37020 - 23/12/2025 - BOE

CLEAN COR S.A.

Por acta de Directorio de fecha 29/11/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5,

B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Aumento de Capital Social-Reforma de Estatuto. TERCERO-Autorizados NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que la documentación a considerar estará a su disposición en la sede social desde las 10:00 Am hasta las 14:00 Hs pm de Lunes a Viernes. Y deberán notificar en la sede social su decisión de participar conforme los lineamientos estatutarios y legales cerrando el libro de depósito de acciones y registro de asistencias a asambleas el día 24 de a las 16:00 Hs

5 días - N° 636995 - \$ 18950 - 18/12/2025 - BOE

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA. CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Diciembre de 2025, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. 4. Lectura y consideración de la memoria. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. 6. Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

24 días - N° 633482 - \$ 95040 - 30/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEB)

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEB) CUIT 30-71491538-6 - Se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEB) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 29 de diciembre del 2025 a las 19:30 horas en Primera Convocatoria, y una hora des-

pués en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad presencial, en el siguiente lugar exacto de celebración: "FEDERACIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" DIRECCIÓN Bv. LAS HERAS 342, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de los siguientes años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. 2- Tratamiento y consideración de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la entidad. 3- Elección de las nuevas Autoridades, titulares y suplentes, por vencimiento de sus mandatos. 4- Designación de dos (2) personas asociadas para que, conjuntamente con quienes ocupen la Presidencia y la Secretaría, firmen el Acta de Asamblea.

13 días - N° 637448 - \$ 62660 - 29/12/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL AERO CLUB OLIVA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/12/2025 de la Asociación Civil AERO CLUB OLIVA se convoca a los asociados para el día 26 de Diciembre del corriente año a las 20 horas en la sede social de la entidad ubicada en el Aeródromo Público Oliva a los efectos de llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria N° 38, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta. 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Reformar el Estatuto Social. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 53 y periodo 31/05/2024 al 30/05/2025.

8 días - N° 637718 - \$ 26680 - 24/12/2025 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y CREDITO COVICOLAHI

RIO CUARTO

CONVOCATORIA: El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y CREDITO "COVICOLAHI" Ltda. convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre del corriente año, a las diecinueve (19:00) horas

en la Sede de "COVICOLAHI" Ltda. sita en calle 25 de mayo 581 Local "A" cuyo Orden del Día será: 1-Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con la Presidente y Secretario del Consejo de Administración firmen el Acta respectiva.2-Motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea Ordinaria fuera del término legal.3-Lectura, consideración y tratamiento de Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Cuadro de distribución de excedentes, Informe del Auditor e Informe del Sindico, todo correspondiente al Ejercicio N° 50 cerrado el 30 de junio de 2024.4-Renovación parcial del Consejo de Administración, debiéndose elegir dos (2) Consejeros Titulares en reemplazo de los siguientes Consejeros: Juan José MURATORE y Claudio Alejandro ROBLE, por finalización de mandato.5-Elección de dos (2) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de Víctor Hugo RIGOTTI Y María Silvana AMIN por finalización de mandato.6-Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por finalización de mandato de Guido Lobato ZUCHELLI y Daniel Maximiliano BERTONE. 7-Lectura y consideración Informe del Presidente.

3 días - N° 638314 - \$ 20055 - 19/12/2025 - BOE

ARMANDO SANTINI S.A.

Por acta de directorio de fecha 29/11/2025 se convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Diciembre de 2025 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede de la sociedad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo actuado en asamblea general ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2025. 3) Autorizados

5 días - N° 637753 - \$ 18020 - 18/12/2025 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 65 de fecha

13 de agosto de 2025, cuyo temario fue el siguiente: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, iniciado el 1º de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de diciembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 638402 - \$ 58380 - 18/12/2025 - BOE

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de Compañía Hotelera Serrana S.A. a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2025 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 13 de agosto de 2025, cuyo temario fue el siguiente: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 29, iniciado el 1º de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; 7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y (ii) Acta de Asamblea General

Extraordinaria N° 47 de fecha 30 de octubre de 2025, que consideró las siguientes cuestiones: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2º) Consideración del Contrato de Permuta a celebrar entre la sociedad y el Señor Alejandro Miguel Becerra; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de diciembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 638403 - \$ 96660 - 18/12/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025, cuyo temario fue el siguiente: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, iniciado con fecha 1º de abril de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; 7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites

pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 23 de diciembre de 2025 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 638404 - \$ 83900 - 18/12/2025 - BOE

INSTITUTO AGROTÉCNICO INDUSTRIAL CHAZÓN

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, el 30/12/2025 a las 21:00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Ratificar la asamblea del 04 de septiembre de 2014; 3) Rectificar y ratificar la asamblea del 28 de noviembre de 2024, 4) Reforma integral del estatuto; 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 2025, 6) Renovación de la Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 638489 - \$ 35464 - 24/12/2025 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Realizamos esta publicación Ratificando la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 22 de Diciembre del 2025 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, Bº San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Solo para aclarar un error de edición en el Orden del día: Punto 4. Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas de acuerdo a su estatuto Actual. El resto de los puntos quedan igual.

8 días - N° 638814 - \$ 33760 - 26/12/2025 - BOE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ

Con fecha 30/11/2025 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA para el 30/12/2025, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales se convoca fuera de término el tratamiento del ejercicio 2024. 3º) Consider-

ración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024. 4º) Reforma integral del Estatuto. 5º) Elección de autoridades. 6º) Cambio domicilio Sede Social. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 638891 - \$ 39840 - 26/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO FILATELICO CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día sábado 27 de diciembre de 2025 a las 18,00 horas, en el local social en calle Achaval Rodríguez 221 de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el Estatuto Social. 3) Consideración, aprobación de las Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la Gestión de la Comisión Directiva por los Ejercicios cerrados el 28 de febrero del 2023 - 29 de febrero del 2024 y 28 de febrero del 2025. 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por tres (03) ejercicios. 5) Cuota social. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 638892 - \$ 3325 - 18/12/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO UNIÓN

PAMPAYASTA SUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del ente CLUB ATLÉTICO UNIÓN, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2025, a las 20.15 horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle San Martín N° 110, de la ciudad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 638901 - \$ 15228 - 18/12/2025 - BOE

FUNDACIÓN EDC

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. El Consejo de Administración ha resuelto: Convocar a asamblea general ordinaria a los socios de la FUNDACIÓN EDC, para que el día 22 de diciembre a las 21 hs. en el domicilio de la fun-

dación, sito en calle Franz Schubert 1178 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Resolver la disolución y liquidación de la Fundación y nombrar liquidador al efecto.

1 día - N° 639137 - \$ 3490,50 - 18/12/2025 - BOE

CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JOVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES

DE ALEJANDRO

ALEJANDRO ROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - En la Localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 02 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 11:00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JOVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO". A los fines de convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Diciembre del 2025 a las 19:00 hs., en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N 586, Localidad Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea. 2. Elección de Miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por finalización de mandato.

3 días - N° 639163 - \$ 22044 - 19/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA)

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) CUIT 30-71491538-6 - Se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 29 de diciembre del 2025 a las 19:30 horas en Primera Convocatoria, y una hora después en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad presencial, en el siguiente lugar exacto de celebración: "FEDERACIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" DIRECCIÓN Bv. LAS HERAS 342, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de los siguientes años:

2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. 2- Tratamiento y consideración de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la entidad. 3- Elección de las nuevas Autoridades, titulares y suplentes, por vencimiento de sus mandatos. 4- Designación de dos (2) personas asociadas para que, conjuntamente con quienes ocupen la Presidencia y la Secretaría, firmen el Acta de Asamblea.

1 día - N° 639291 - \$ 7501 - 18/12/2025 - BOE

CLUB ATLETICO
INDEPENDIENTE UNION CULTURAL

BALNEARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de los disposiciones legales y estatutarias en vigencia, LA COMISION DIRECTIVA tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Diciembre 2025 a las 13:30 hs. en su sede social, sita en Av. Tristán Cornejo Esq. 25 de Mayo de Balnearia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Auditor e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 68, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 3º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, 1º Vocal Suplente y 2º Vocal Suplente, por el plazo que establece el Estatuto Social vigente. 4º) Elección del Revisador de Cuentas Suplente por vencimiento de su mandato y por el plazo que establece el Estatuto Social vigente, 5º) Elección del Pro-secretario y 4º Vocal Suplente, por aplicación del art. 22 del Estatuto vigente.

3 días - N° 639311 - \$ 32244 - 19/12/2025 - BOE

COOPERATIVA DE AGUA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO UNQUILLO-MENDIOLAZA LTDA.

UNQUILLO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Publico Unquillo-Mendiolaza Ltda., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 y concordantes del Estatuto Social, ha resuelto por unanimidad convocar a sus asociados a Asamblea Primaria de

Distritos a llevarse a cabo el próximo 30 de diciembre de 2025 a las 18:00 hs., para considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asambleístas a desempeñarse en carácter de secretarios y Comisión Escrutadora (Art. 33 Inc. d del Estatuto Social). 2. Disposición de Informe de estado actual de la Cooperativa (Art. 33 Inc. h del Estatuto Social). 3. Elección de delegados titulares y suplentes (Art. 33 Inc. b del Estatuto Social), según la conformación de distritos: 1. Distrito N° 1: once (11) delegados titulares y once (11) delegados suplentes. Conformación: participarán los asociados ordenados alfabéticamente por apellido y nombres, desde el asociado ABACA, Franco Ariel (asociado n° 7810) a la asociada LEGUIZA de Petruchi, Erica (asociada n° 5349) (Art. 33 Inc. a del Estatuto Social). Lugar de realización: Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Públicos Unquillo-Mendlaza Ltda., sito en Av. San Martin 2842, Unquillo. Presidente de Asamblea: Mario Raúl Hoya, DNI 14.308.745, suplente Sebastián Migliori, DNI 24.015.894. Horario del comicio: de 19 hs a 21 hs. 2. Distrito N° 2: once (11) delegados titulares y once (11) delegados suplentes. Conformación: participarán los asociados ordenados alfabéticamente por apellido y nombres, desde el asociado LEGUIZAMON, Andrés Federico (asociado n° 11893) al asociado ZURLO, Juan Carlos (asociado n° 4762) (Art. 33 Inc. a del Estatuto Social). Lugar de realización: Cooperativa de Agua, Obras y Servicios Públicos Unquillo-Mendlaza Ltda., sito en Av. San Martin 2842, Unquillo. Presidente de Asamblea: Héctor Ramón Rubinstein DNI 8.498.227, suplente Paul Jackson DNI 92.213.704. Horario del comicio: de 19 hs a 21 hs. NOTAS 1. Recepción de lista de candidatos a delegados, días hábiles de lunes a viernes en horario comercial en la sede de La Cooperativa, hasta las 1530 hs. del día 18 de diciembre de 2025. 2. Requisitos formales a revisar por el Consejo de Administración en el momento de la recepción: a. Se debe presentar lista completa por cada distrito, pudiendo un mismo apoderado representar la lista de más de un (1) distrito. b. Cada lista debe tener nombre y apellido, tipo y n° de documento, n° de asociado y condición (titular o suplente) de cada candidato. c. Cada lista de candidatos debe llevar los siguientes datos del apoderado: la firma, aclaración de la firma, n° de documento, n° de asociado, correo electrónico, n° de teléfono y horario de contacto. d. La aceptación de cada candidato debe acompañar cada lista de candidatos, incluyendo firma, nombre y apellido, tipo y n° de documento y n° de asociado e. Cada lista de candidatos debe estar acompañado de por lo menos veinte (20) asociados no candidatos como aval, incluyendo firma, nombre y apellido,

tipo y n° de documento, y n° de asociado de cada uno. f. En caso de no cumplir con los requisitos formales detallados en este apartado, la o las listas no serán tenidas en cuenta para la oficialización, debiendo quedar registrado la fecha y motivos de rechazo. 3. Oficialización de Listas. a. El día 18 de diciembre de 2025 a las 16 hs. se reunirá el Consejo de Administración alsolo efecto de considerar la oficialización de las listas presentadas (Art. 48 Inc. f del Estatuto Social). b. Por la presente quedan convocados los apoderados de las listas de candidatos a presentarse en la sede de la Cooperativa el día 18 de diciembre de 2025 a las 18 hs. a los efectos de notificarse fehacientemente de la oficialización u observaciones a subsanar de sus listas presentadas. c. El día 19 de diciembre de 2025 a las 16 hs. vence el plazo de presentación de listas observadas subsanadas (Art. 48 Inc. f del Estatuto Social). En el mismo acto el Consejo de Administración verificará que la o las observaciones hayan sido subsanadas. Fuera de este plazo, cualquier lista observada no subsanada se dará por no presentada. d. En caso de recepción de listas subsanadas, el día 22 de diciembre de 2025 a las 19 hs. se reunirá el Consejo de Administración al solo efecto de considerar la oficialización de las listas presentadas subsanadas. e. En caso de recepción de listas subsanadas, por la presente quedan convocados los apoderados de las listas de candidatos subsanadas a presentarse en la sede de la Cooperativa el día 22 de diciembre de 2025 a las 20 hs. a los efectos de notificarse fehacientemente de la oficialización o no de sus listas, como así también a recibir impresas todas las listas de candidatos a delegados oficializadas por el Consejo de Administración (Art. 48 Inc. g del Estatuto Social). El informe referido en el punto 2. del Orden del Día estará disponible en la sede de la Cooperativa a partir del día 22 de diciembre de 2025 en horario comercial. Se ruega cumplimentar con las demás prescripciones del artículo 30 y concordantes del Estatuto Social.

3 días - N° 639323 - \$ 123156 - 19/12/2025 - BOE

CÁMARA EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE JESUS MARIA Y SINSACATE ASOCIACIÓN CIVIL

JESUS MARIA

La Cámara Empresarial de la Ciudad de Jesús María y Sinsacate Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 12 de Enero de 2026 a las 20:00 Hs, en nuestra sede de calle España N° 797, Jesús María para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y consideración del acta anterior. b) Designación

de dos Socios para suscribir el acta c) Causas por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales d) Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, del Balance General, Estados de Resultados y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Anual finalizado el 30/09/2025. e) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente f) Establecer monto de cuotas societarias.

1 día - N° 639526 - \$ 7644 - 18/12/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL JUNTAS POR EL DERECHO A LA CIUDAD

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva nro. 68, de fecha 02/11/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2025, a las 18 hs, en la sede social sita en Dr. Ernesto Finochietto 368 Barrio Parque Vélez Sarsfield, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos nro 4, 5 y 6 finalizados al 30/04/2023; 30/04/2024 y 30/04/2025.

1 día - N° 639190 - \$ 4647,50 - 18/12/2025 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE

Por Acta de Comisión Directiva N° 1425 de fecha 17/11/2025 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29/12/2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Paul Harris esquina Córdoba de la localidad de Santa Catalina Holmberg, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término; 3)- Rectificación/Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 26/12/2023; 4)- Rectificación/Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 05/06/2025; 5)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas y documentación contable correspondiente a la Ejercicios Económicos cerrado el 30/11/2015, 30/11/2016, 30/11/2017, 30/11/2018, 30/11/2023 y 30/11/2024.

5 días - N° 638438 - s/c - 18/12/2025 - BOE

**SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA
 LA PARA**

Convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa para el día 20 de Diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Bartolome Mitre 752 de la Localidad de La Para, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/Rectificar la asamblea presentada bajo el Expte: N° 0007-282199/2025.

3 días - N° 639186 - s/c - 19/12/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
 BOMBEROS VOLUNTARIOS
 DE VILLA ALLENDE
 JUAN MARIA BAGGIO FERRAZZI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05/01/2026, a las 9:00 hs. en 1º convocatoria y media hora más tarde, es decir 09:30 hs. en 2º convocatoria, en calle Cornelio Saavedra 650, Villa Allende, Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea. 2) Lectura y Aprobación del Balance General Ejercicio cerrado el 30/09/2025, Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Cambio de sede social. 4) Motivos por los cuales la asamblea se realiza en Cornelio Saavedra 650, Villa Allende, Colón, Provincia de Córdoba. 5) Elección de miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 6) Autorización a profesionales para inscripción y validación. 7) Temas varios. La comisión directiva. Publíquese en el BOE 1 día.

1 día - N° 639575 - \$ 7780 - 18/12/2025 - BOE

CLUB DEPORTIVO LOS UCLES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de la Comisión Directiva de fecha 09 de Diciembre de 2025 se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Enero de 2026 a las 21,00 hs., a realizarse en la Sede Social, en Paraje Los Ucles, Zona Rural 0, de la localidad de San An-

tonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria firmen el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2016. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2017. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2018. 5. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2019. 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2020. 7. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2021. 8. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2022. 9. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2023. 10. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2024. 11. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2025. 12. Elección de la Comisión Directiva y elección del Órgano de Fiscalización. 13. Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 638878 - s/c - 18/12/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, a los doce días del mes de Diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y ratificativa a celebrarse el día Diecinueve de Diciembre a las 20:00 horas en la sede social sita en Ruta Nacional

Nº 9 km 450, para tratar el siguiente orden del día: I) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de término II) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; III) Ratificar modificación estatuto IV) Ratificar dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2025 V) Ratificar consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26, cerrado el 30 de septiembre de 2024 VI) Ratificar elección de autoridades de la asamblea 2024, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocales suplentes y 1 vocal titular de la comisión revisadora de cuentas y 1 vocal suplente de la comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 638816 - s/c - 18/12/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA
 VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS
 CBA**

Convocatoria a Asamblea Ratificativa. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ratificativa siguiendo la reglamentación vigente, para el día lunes 22 de diciembre de 2025 a las 20 horas, en la sede de la Asociación Civil sita en la calle Buenos Aires 124, departamento 28 B, de la ciudad de Córdoba, Departamento de Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ratificativa; 2.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3.- Ratificación de lo actuado en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 2025.

1 día - N° 639576 - \$ 5828 - 18/12/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE
 EMPLEADOS DE COMERCIO
 DE GENERAL CABRERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los señores asociados de la Asociación Mutual de Empleados de Comercio de General Cabrera, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de enero de 2026, en el salón de eventos sociales Cec-Amec, ubicado en la calle Maipú N° 1117, de la ciudad de General Cabrera, a las 20,30 horas, de acuerdo a las disposición del Art. 39 del Estatuto Social, para tratar el siguiente orden del día, 1) Constitución de la Asamblea General Ordinaria, con la designación de dos asambleístas, para que firmen el libro de actas juntamente con el Secretario y Presidente. 2)Lectura y ratificación

de los convenios firmados. 3) Estudio y resolución del valor de la cuota social para el año 2026. 4) Constitución de la Junta Electoral. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Anexos. 6) Informe de la Junta de Fiscalización y del contador certificante, todo correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de octubre de 2025. 7) Renovación total del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización, por vencimientos de sus mandatos. Elección de un presidente, un secretario, un tesorero, cuatro vocales titulares y un suplente, por el término de cuatro ejercicios. Elección de tres fiscalizadores titulares y un suplente, por el término de cuatro ejercicios. Nota: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para la iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora establecida, con los asociados presentes (Art. 39 del Estatuto Social).

3 días - N° 639554 - s/c - 22/12/2025 - BOE

FORO DE LOS RÍOS ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA GENERAL BELGRANO

Por Acta de CD, de fecha 13.11.25, se convoca a los asociados a Asamblea Gral Ordinaria, el día 19 de diciembre de 2025, a las 11.00 horas, en Pje. Ricardo Stagnaro 40 de Villa Gral Belgrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de su sede; 4) Cambio de sede social; 5) Consideración de la memoria, inventario y balance general correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.3.2023, 31.3.2024, y 31.3.2025. 6) Designación de Junta Electoral. 7) Elección de autoridades. 8) Aplicación extraordinaria del Art.43 del Estatuto por mandatos diferenciados 9) Consideración de cuota social.

1 día - N° 639584 - \$ 6692 - 18/12/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la Ley 11867, la SUCESIÓN DE GATICA RAMÓN ARISTÓBULO, C.U.I.T. N° 20-17160077-5, con Domicilio en Ruta 19, Km. 7.5, PUESTO 712 del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba, anuncia la transferencia del PUESTO N° 710, Nave 7, del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba, a favor de la Sociedad denomina-

da ALIMENTOS NOBLES SAS., C.U.I.T N° 30-71795669-5, representada por su administrador titular Sr. BIANCO MANUEL NICOLÁS, D.N.I. N° 35.577.428, sociedad inscripta en la I.P.J., bajo la Matrícula N° 34752-A, con Domicilio en Calle Tangle Luis F. N° 135, Ciudad de Montecristo, Provincia de Córdoba.- Se aclara expresamente que la SUCESIÓN DE GATICA RAMÓN ARISTÓBULO, no transfiere su fondo de comercio, el que sigue funcionando bajo su titularidad en el PUESTO 712.- Sin perjuicio de lo aclarado anteriormente, los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última publicación, en Calle Colón N° 778, Piso 12, de la Ciudad de Córdoba, Teléfono 3516068467

5 días - N° 639172 - \$ 40820 - 23/12/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA, 02 DIC 2025 - VISTO: La situación que se plantea con relación al próximo mes de enero de 2026 en lo referido a la preservación y garantía del derecho de defensa de los administrados, dado que durante ese mes y debido a la feria judicial y el receso administrativo que habitualmente dispone la provincia, los afiliados a esta entidad previsional que tenga plazos procesales administrativos que empiecen a correr o estén corriendo en ese lapso de tiempo podrían sufrir la vulneración de su derecho de defensa y hasta eventualmente ver menoscabado el principio de igualdad ante la Ley, al no tener todas las posibilidades habituales de asesoramiento y defensa. CONSIDERANDO: Que en el mes de enero de 2026 se produce una disminución de la actividad en esta entidad debido a las licencias anuales reglamentarias del personal, por lo que mantener el curso de los plazos puede ocasionar como se dijo vulneración del derecho de defensa, del debido proceso y hasta el principio de igualdad, a los administrados (afiliados activos y jubilados). Que un adecuado manejo de los recursos humanos y materiales de la Caja con miras a la racionalización del gasto, hace conveniente disponer que las oficinas de la Caja permanecerán cerradas y sin atención al público durante el período comprendido entre el día 19 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026. Por ello es que resulta totalmente adecuado y equitativo disponer la suspensión durante todo el mes de enero de 2026, de los términos procesales administrativos que pudieran estar corriendo, los que continuarán computándose a partir del primer día hábil del mes de febrero de 2026. Por todo ello y las facultades conferidas por la ley 8577 y Decreto Reglamentario de la misma N°2317/97, el HONORABLE DIRETORIO DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL

PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1º) DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS PROCESALES ADMINISTRATIVOS que pudieran estar corriendo durante todo el mes de enero de 2026, reiniciándose el computo de los mismos a partir del primer día hábil del mes de febrero del año 2026. 2º) DISPONER que las oficinas de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba permanecerán cerradas y sin atención al público durante el período comprendido entre el día 19 de enero de 2026 hasta el día 30 de enero de 2026, con habilitación de canales de atención digitales y cumplimiento de las tareas consideradas indispensable mediante guardias mínimas. 3º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese al personal, dese copia y archívese. RESOLUCION GENERAL N° 3227 - FIRMAN: DRA. SPEDALETTI M. LILIA - DRA. GABRIELA GUIGNARD - FARM. ZANELLO A. CARINA.

1 día - N° 638956 - \$ 12600 - 18/12/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 10.666 - En la Asamblea Anual Ordinaria del 5/12/2025 se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos: Tasas y aranceles correspondientes al año 2026 quedan determinadas de la siguiente manera: - Tasa de Inscripción para Licenciados, Técnicos y Especialistas con domicilio legal en la Provincia de Córdoba, equivalente a 2 Valor Módulo y para Licenciados, Técnicos y Especialistas con domicilio legal fuera de la Provincia de Córdoba (foráneos) equivalente a 4 Valor Módulo; - Valor de Matrícula Anual Plena para Licenciados y Técnicos con domicilio legal en la Provincia de Córdoba el equivalente a 12 Valor Módulo y para Licenciados y Técnicos con domicilio legal fuera de la Provincia de Córdoba el equivalente a 18 Valor Módulo; - Para Especialistas cualquiera fuera su domicilio legal, no aplica la matrícula anual, solo renueva su registro con vigencia de su matrícula en su Colegio de Base. - Valor Módulo Inicial desde el 01 de enero 2026 \$26.000,00 (Pesos veintiséis mil con 00/100), luego este será ajustado cada 4 (cuatro) meses, de acuerdo al índice de inflación publicado por el INDEC. Respecto a la elección de autoridades, la Junta Electoral proclama electas a las nuevas autoridades para el período com-

prendido entre el 5/12/2025 y el 5/12/2028: - DIRECTORIO: Presidente: Gustavo Mario Manno, DNI N°16530292, Mat. LHST 1-00001; Vicepresidente: Vanina Lorena Ponce, DNI N° 26994411, Mat. LHST 1-00002; Secretario: Walter Juan Manuel Moyano, DNI N°21756846, Mat. LHST 1- 00003; Prosecretario: Ariana Marín Mondino, DNI N°36426466, Mat. LHST 1-00047; Tesorero: Rodrigo Davicino Guzzetti, DNI N°38107144, Mat. LHST 1-00006; Protesorero: Valeria De los Ángeles Luna, DNI N°35259851, Mat. LHST 1- 00029; Vocales Titulares: Gustavo Luis Rassetto DNI N° 36680415, Mat. LHST 1- 00010; Julieta Machuca, DNI N°24425387, Mat. THST 1-00059; Diego Roberto Patrito, DNI N°26112645, Mat. LHST 1-00112; Vocales Suplentes: Noemí Ceballos, DNI N°37440588, Mat. LHST 1-00018; Santiago Tomás Gouk, DNI N°40679980, Mat. THST 1-00008; Milagros Abigail Toranzo, DNI N°41264565, MAT THST 1-00068; Gastón Ezequiel Cravero, DNI N°34468840, Mat. LHST 1-00011; - COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Vocales Titulares: Laura Viviana Alaniz, DNI N°21061898, Mat. LHST 1-00005; Damián Horacio Oliva, DNI N°31191824, Mat. THST 1-00016; Silvia Patricia Tapia, DNI N°22445977, Mat. THST 1-00034; Vocales Suplentes: Fernando Daniel Palladino, DNI N°29547079, MAT. LHST 1-00015; Mariela Nahir Fabbri, DNI N°40802621; Daniel Eduardo Godoy; DNI N°12115467, Mt. LHST 1-00057; - TRIBUNAL DE DISCIPLINA Vocales Titulares: Nicolás Magnaldi, DNI N°34669244, Mat. LHST 1-00017; Adriana Verónica Mercau, DNI N°24333081, Mat. LHST 1-00009; Christian Gustavo Anticona Castro, DNI N°19108006, MAT. THST 1-00074; Vocales Suplentes: Marta Elizabeth Bustamante, DNI N°28866212; Mat. LHST 1-00054; Fernando Esteban Cabrera, DNI N°17948184, Mat. 1-00063; Andrea De Los Ángeles López Varini, DNI N°37422178; Mat. THST 1-00092.

1 día - N° 639621 - \$ 24620 - 18/12/2025 - BOE

IGNASOF S.A.

MODIFICACION ESTATUTO-ELECCION AUTORIDADES- CAMBIO DE SEDE - Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria Acta N° 21 del 12.05.25, se resolvio: a) Modificar los arts. 1°, 2°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14° y 15°, los que quedaron redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "IGNASOF S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o corresponsalía en cualquier parte del país o del exterior.- ARTICULO 2°: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS

contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 28 de junio de 2011.- ARTICULO 5°: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) representado por TRES MIL acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal DIEZ pesos cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550. La asamblea podrá delegar al Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago.- ARTICULO 7°: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 193 de la Ley N° 19.550, eligiendo cualquiera de los procedimientos allí detallados- ARTICULO 8°: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios.- La Asamblea Ordinaria podrá o deberá, según corresponda, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores, en su primera reunión, si corresponde, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funcionará, por lo menos, una vez cada tres meses con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes y en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace, contará con doble voto.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio, con las limitaciones del art. 261 de la Ley N° 19.550.- ARTICULO 9°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, deberes y obligaciones establecidas en la Ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que le confieren los arts. 55 y 284 de la Ley N° 19.550.- ARTICULO 10°: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (arts. 1319, 1320, 362, concordantes, conexos y correlativos), pu-

diendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación fuera o dentro del país; operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y realizar todos aquellos actos que hagan al normal funcionamiento de la sociedad, dentro del ordenamiento legal vigente.- ARTICULO 12°: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea 'unánime'. Deberá mencionarse en la convocatoria día y hora del cierre de registro de asistencia a fin de que los accionistas efectúen la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la Ley N° 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse ésta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley N° 19.550.- Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley N° 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presente, salvo los supuestos de los arts. 70, última parte, 88 y 244 'in fine' de la Ley N° 19.550.- ARTICULO 13°: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para fondo de Reserva Legal; b) la remuneración del Directorio y de la Sindicatura, si corresponde; c) a Reservas Facultativas, conforme a lo previsto por el art. 70 'in fine' de la Ley N° 19.550; d) a dividendos de las acciones ordinarias; e) el saldo al destino que fije la Asamblea.- ARTICULO 14°: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- ARTICULO 15°: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales establecidas en el art. 94 de la Ley N° 19.550 y la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto por la ley N° 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico Titular de la sociedad, si corresponde.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción al capital aportado;- b) Se determinó en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término

de tres (3) ejercicios (N° 16 -2025-, N° 17 -2026-, y N° 18 -2027-), por lo que el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Juan Manuel Borrego, D.N.I. N° 24.841.498.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio Borrego, D.N.I. N° 45.081.795 .- SINDICATURA: Se prescinde.- c) Se fijó nuevo domicilio de la sede social en Av. Bodereau N° 1911, Local 6, Villa Allende Parque, Villa Allende, Pcia. de Córdoba.- Córdoba, diciembre de 2025.-

1 día - N° 638509 - \$ 32285 - 18/12/2025 - BOE

CONFIBRA SRL

Por reunión de socios unánime de fecha 28/11/2025 de la firma CONFIBRA SRL, inscripta bajo la matrícula B19384, se aprobó por unanimidad y mayoría absoluta de todos los socios designar como nuevo asiento principal de la sociedad (sede social) el domicilio sito en calle Telésforo Ubios N° 3.725, Barrio Alto Palermo, de la ciudad y provincia de Córdoba, quedando redactada la cláusula Primera de la siguiente manera: "PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad que por el presente acto se constituye, girará bajo la denominación de "CONFIBRA SRL" y tendrá a su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en calle Telésforo Ubios N° 3.725, Barrio Alto Palermo, de la ciudad y provincia de Córdoba, el que podrá ser variado por decisión de los socios, quienes tendrán la facultad de resolver de común acuerdo la constitución o establecimiento de sucursales, agencias, locales de venta, depósitos, otorgar representaciones y tomarlas en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo o no asignarles capital para su giro comercial".

1 día - N° 636687 - \$ 4240 - 18/12/2025 - BOE

HER-CO S.A.S.

HERNANDO

HER-CO S.A.S., CUIT 33-71638261-9, con domicilio en Leandro N. Alem 364, Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, inscripta bajo Matrícula 19729-A, hace saber que en Acta de Reunión de Socios N° 12, de fecha 03/09/2025, se resolvió la escisión parcial de su patrimonio. Se afecta a la nueva sociedad por acciones simplificada denominada "TRILLANDO.AND. S.A.S." un activo total de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHEENTA Y UN CENTAVOS (\$75.457.258,81), sin transferencia de pasivos. HER-CO S.A.S. continuará con su tipo social. Se aprobó el Balance Especial de

Escisión al 31/12/2024, quedando el patrimonio remanente en cabeza de HER-CO S.A.S. según consta en el acta. Los acreedores podrán formular oposición dentro del plazo de treinta (30) días computados desde la última publicación, conforme artículo 88 de la Ley General de Sociedades.

5 días - N° 638154 - \$ 18125 - 19/12/2025 - BOE

ATS AGROPECUARIA S.R.L.

BELL VILLE

Por Acta de Reunión de Socios, de fecha 10/12/2025, los socios de ATS AGROPECUARIA S.R.L., Srs. Agustín Semino y Tomás Semino, en forma unánime y en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Gral. de Inspección de Personas Jurídicas en el Expte. N° 0007-284039/2025, han resuelto rectificar el Acta de fecha 22.12.2015 y la de fecha 11.11.2025; disponiendo así en forma unánime, las siguientes modificaciones del contrato social: "CLÁUSULA SEGUNDA. Duración: La sociedad tendrá una duración de 60 años, contados a partir del 20/09/2016 momento en el cual se inscribió la misma en la I.P.J., pudiendo ser prorrogada por decisión unánime de los socios." "CLÁUSULA TERCERA. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) El Transporte de Cargas y Mercaderías Generales nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, a saber:- materias primas, productos elaborados o semielaborados, bienes y/o cosas en estado sólido, líquido o gaseoso, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, cereales, sustancias alimenticias, áridos, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, mediante la explotación de vehículos de terceros o propios y de concesiones de líneas de transporte de carga, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su embalaje, almacenamiento, depósito y distribución. Esta actividad podrá realizarse por medio de mandatos en un todo de acuerdo a lo normativamente establecido, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. b) Administrativa y Servicios:- la prestación de servicios de organización, asesoramiento industrial, logística, fletes, despacho de mercaderías; pudiendo en consecuencia realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, ya sea por medio de guardas, despachantes de aduana, y ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o con-

tinadora legal; así como realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. La Administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles rurales o urbanos. Como así también el asesoramiento profesional agropecuario, prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria-forestal-láctea-avícola, a saber: siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios, tanto dentro como fuera del país. c) Comerciales: Compra-venta, arriendo, permuta, producción, acopio de cualquier tipo de productos de actividades agropecuarias-forestal-lácteas-avícolas, sus derivados, así como materias primas, mercaderías, herramientas, maquinarias, y en general todo tipo de bienes relacionados a estas actividades; en especial la Producción y Comercialización de leche y sus derivados. Comercialización, intermediación, distribuciones y representaciones de todo tipo de insumos de esta área, agroquímicos, fertilizantes, equipos, accesorios, partes u otros elementos nacionales o importados. Explotación de supermercados: comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de productos alimenticios, de consumo humano y animal, productos frescos, congelados, enlatados, cárneos y sus derivados, pescadería congelada, fresca y de salazón, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad y demás productos propios de la industria de la alimentación, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. d) Agropecuarias-Lácteas: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas facetas y en todas las especialidades, en predios rurales propios y/o de terceros, mediante las operaciones de laboreo, siembra y/o recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas las especies, inclusive la producción avícola y/o cualquier otra especialidad vinculada a la actividad agrícola ganadera. e) Industriales: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades vinculadas al campo, en especial las denominadas agro-industriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. f) Constructora-Inmobiliaria: Compra-venta, construcción, arrendamiento, ampliación, reforma, leasing, administración y cualquier forma de comercialización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Fabricación de estructuras metálicas, tanques, silos, tinglados, galpones, y demás obras referentes al objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato." Asimismo, al punto 4 del orden del día han resuelto también por unanimidad designar a la abogada Ana Clara Fernández Bertero, D.N.I. 35.669.792, Mat. Prof. 3-35342, a los fines de que realice la inscripción de la correspondiente modificación del contrato social ante la Inspección de Personas Jurídicas y las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial.

1 día - N° 638521 - \$ 25305 - 18/12/2025 - BOE

TILIN'S S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa del 04/12/2025, los accionistas de la entidad "TILIN'S S.A." eligen por un nuevo período estatutario de tres ejercicios económicos, como Presidente a Eliana Lanser, argentina, nacida el 09/06/1982, D.N.I. N° 29.644.401, casada, domiciliada en Domingo Funes N° 150, Coronel Moldes (Cba.) y como Directora Suplente a Luciana Olivera, argentina, nacida el 14/04/1975, D.N.I. N° 24.547.509, soltera, domiciliada en calle Mitre N° 179, Coronel Moldes (Cba.).

1 día - N° 639390 - \$ 4444 - 18/12/2025 - BOE

BLAPER S.A.

MORTEROS

Aumento de capital-Reforma de estatuto social - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria autoconvocada de fecha 9/12/2025 por unanimidad se ha aprobado el aumento de capital social pasando de \$300.000 a \$149.000.000 por la capitalización de \$148.700.000 integrados con aportes irrevocables por los socios en la siguiente proporción: Blangetti, Néstor Constancio la suma de \$ 141.056.700,00 es decir 1.410.567 acciones y Perracino Myrian Elena la suma de \$ 7.643.300,00 es decir \$76.433 acciones. Las acciones son de pesos cien \$ 100,00 (100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción., por lo cual el capital social de \$149.000.000,00 representado por 1.490.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase B, de \$100,00 VN cada una, con derecho a 1 votos por acción, que se suscriben e integran totalmente según el siguiente detalle: Sr. NESTOR CONSTANCIO ANTONIO BLANGETTI, D.N.I. N° 12.619.747, 1.413.417 acciones y Sr. MYRIAN ELENA PERRACINO, D.N.I. N° 13.929.925, 76.583 acciones, todas las acciones suscriptas e integradas. Reforma

del articulo quinto el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO": "El Capital Social es de pesos ciento cuarenta y nueve millones (\$149.000.000,00) representado por un millón cuatrocientos noventa mil (1.490.000) acciones, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el director la época de emisión forma y condiciones de pago. "Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 638544 - \$ 8050 - 18/12/2025 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/2020, se decidió elegir por tres ejercicios Directores y Síndicos: DIRECTORES: Presidente: Clodomiro Alberto José Carranza, DNI 12.863.117; Vicepresidente: Marcelo Elías Nagli, DNI 14.624.243; Director Titular: Alicio Osvaldo Dagatti, DNI 16.654.342; Directores Suplentes: Alberto Ignacio Crespo, DNI 13.078.840 (director suplente de Clodomiro Alberto José Carranza), Rubén Eduardo Crespo, DNI 13.078.841 (director Suplente de Marcelo Elías Nagli); y Jorge Luis Blengino, DNI 21.406.963 (director suplente de Alicio Osvaldo Dagatti). SÍNDICOS: Síndicos Titulares: Consuelo Carranza, abogada Matrícula 2-924, DNI 30.990.082; y María Agostina Corradi, Contadora Pública Matrícula 10-15901-5, DNI 29.944.466; Síndicos Suplentes: Facundo Clodomiro Carranza, abogado Matrícula 2-504, DNI 21.694.423 (Síndico Suplente de Consuelo Carranza); y Virginia Collosa, abogada Matrícula 2-1678, DNI 35.134.197 (Síndico Suplente de María Agostina Corradi).-

1 día - N° 638591 - \$ 4155 - 18/12/2025 - BOE

TEUTON SKATE RAMPS SAS

ACTA DE SUBSANACIÓN - Por Acta de Subsanación de fecha 27/10/2025, celebrada en la sede social de Reynafé 1920, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, en referencia al instrumento constitutivo del 01/03/2024, los socios Gonzalo Martín Ordoñez Medici, DNI 33.503.245, CUIT 20-33503245-5, y Oscar Ignacio Avedaño, DNI 30.329.950, CUIT 20-30329950-6 (rectificado), resuelven: rectificar el CUIT del socio Oscar Ignacio Avedaño; adecuar el capital social a \$650.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas clase "B" de valor nominal \$6.500 cada una, suscriptas por Gonzalo Martín Ordoñez Medici (70) por un total

de \$455.000 y Oscar Ignacio Avedaño (30) por un total de \$195.000, integrándose el 25% en este acto y el saldo dentro de dos años; aprobar el Balance Especial de Subsanación confeccionado al solo efecto de dar cumplimiento a los requisitos del art. 108 RG N° 3T/2023 DIPJ Córdoba; reformular y sustituir los artículos 5 y 11 del estatuto, quedando: ARTÍCULO 5: "El capital social es de pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000,00), representado por CIEN (100) acciones, de pesos SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase 'B' y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." ARTÍCULO 11: "El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia"; rectificar la publicación original en el BOE N° 514214 respecto de la duración social, siendo la correcta 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo conforme Art. 3 del estatuto; ratificar la denominación, tipo social, domicilio y contrato social definitivo; ratificar como Administrador Titular y Representante a Gonzalo Martín Ordoñez Medici, DNI 33.503.245, y como Administrador Suplente a Oscar Ignacio Avedaño, DNI 30.329.950, quienes aceptan cargos bajo declaración jurada, manifestando no ser PEP ni estar alcanzados por prohibiciones o incompatibilidades legales y constituyendo domicilio especial en la sede social; y designar mandatario para gestionar la inscripción al Sr. Matías Feroli, DNI 31.742.703. Se publica a los fines legales y registrales.

1 día - N° 638717 - \$ 10710 - 18/12/2025 - BOE

CONIGLIO FERRERO Y MARSILLOU MARKET SRL

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, a los 4 días de Diciembre de 2025, se reúnen el Señor CONIGLIO DIEGO ALFONSO, argentino, masculino, estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle España n° 3006 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, nacido el 1 de Agosto de 1980 y con DNI N° 27.706.894 CUIT 20-27706894-0; MARSILLOU JULIANA, argentina, femenina, estado casada, empleada administrativa de la provincia de Córdoba, con domicilio en calle España n° 3006 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, nacida el 10 de Enero de 1982, y con DNI N° 29.015.463 CUIT 23-29015463-4; el

señor CONIGLIO MARIANO JUAN, argentino, masculino, estado civil casado, comerciante, con domicilio en calle Av. Libertador Norte n° 1628, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, nacido el 31 de Octubre de 1985 y con DNI N° 31.889.195 CUIT 20-31889195-9 y por último la señora FERRERO MARIANA LAURA, argentina, femenina, estado civil casada, comerciante, con domicilio en calle Juan Diaz de Solis n° 1972, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, nacida el 31 de Mayo de 1990 y con DNI N° 35.668.482 CUIT 27-35668482-1 resuelven celebrar el presente contrato de constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá conforme a lo establecido por la ley 19.550 y sus modificaciones para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: El capital social CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN. El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta millones (\$40.000.000) que se divide en mil (1.000) cuotas de pesos Diez mil (\$10.000) cada una. Los socios suscriben e integran el capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) Suscripción: el Sr. CONIGLIO DIEGO ALFONSO suscribe mil (1000) cuotas por un valor total de pesos diez millones (\$10.000.000); la Sra. MARSILLO JULIANA suscribe mil (1000) cuotas por un valor total de diez millones (\$10.000.000); el Sr. CONIGLIO MARIANO JUAN suscribe mil (1000) cuotas por un valor total de pesos diez millones (\$10.000.000) y la Sra. FERRERO MARIANA LAURA suscribe mil (1000) cuotas por un valor total de diez millones (\$10.000.000). b) Integración: la integración se realiza el 25% en este acto mediante dinero en efectivo y el 75% restante se integrará dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) meses. Sede social: Avenida Universidad 1230, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La comercialización, distribución, importación, exportación, representación, depósito y venta minorista y mayorista de toda clase de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, productos frescos, congelados, secos, de panadería, pastelería, rotisería y artículos de limpieza, perfumería y bazar propios de establecimientos comerciales del tipo supermercados, autoservicios y afines. 2) La instalación, explotación y administración de supermercados, minimercados, autoservicios, despensas, kioscos, locales de venta de productos comestibles y establecimientos gastronómicos simples sin elaboración industrial. 3) La elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios no

sujetos a habilitaciones especiales, tales como panificados, rotisería y comidas de preparación simple para su venta directa al consumidor. 4) La compra, venta, alquiler, locación, sublocación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, destinados a actividades comerciales, depósitos, oficinas o vivienda." Duración. La sociedad regularizada tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años, el que comenzará a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio. Miembros del directorio: Designar para integrar la gerencia, al gerente titular al Sr. CONIGLIO DIEGO ALFONSO DNI N° 27.706.894 CUIT 20-27706894-0, y como gerente titular a la Sra. FERRERO MARIANA LAURA, DNI N° 35.668.482 CUIT 27-35668482-1, para que de manera individual o indistinta para representar a la sociedad. REGIMEN DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, designados en reunión de socios. El o los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Carecen el o los gerentes de facultades para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros; salvo que se le otorgue autorización expresa por parte de los socios. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa de Reunión de Socios. Ejercicio Social: El cierre de ejercicio se producirá anualmente el treinta (30) de Noviembre de cada año.

1 día - N° 638886 - \$ 10575 - 18/12/2025 - BOE

RICOS SABORES S.R.L.

SAN FRANCISCO

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL – Por Acta N° 11 de Reunión de socios de fecha 27/05/2025, se decidió en forma unánime el cambio de representante legal, profesionalizar al área del manejo administrativo de la sociedad, delegando la función gerencial en la persona del Sr Uehlinger, Valentin, DNI: 42.161.464 quien revestirá el cargo de gerente no socio, con las facultades y prohibiciones que se detallan en la cláusula sexta del contrato social. Como consecuencia se resolvió también en forma unánime la reforma del estatuto social de RICOS SABORES S.R.L. en su cláusula sexta, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula sexta - Régimen de Administración y Representación: el uso de la

firma social y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Si se designara más de un gerente, los mismos obligarán a la sociedad con su firma indistinta para actos de administración y conjunta para actos de disposición. Se designa en este mismo acto como Gerente al Sr Uehlinger, Valentin, DNI: 42.161.464, a partir del 01/11/2024, quién ocupará el cargo de gerente, sin participación en el capital social, quién durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad y obligará a esta en todo acto relacionado con el objeto social utilizando su firma particular inserta debajo de la denominación social, seguida de la aclaración "gerente." El gerente no podrá obligar a la sociedad en su beneficio particular en actos gratuitos y/o finanzas o garantías en favor de terceros. Actuando dentro de sus facultades el gerente no podrá realizar los actos para denunciar penalmente, constituirse en parte querellante o civil en proceso de ese tipo y/o para iniciar juicio de cualquier índole. Podrá el gerente como tal, realizar todos los actos ordinarios de administración necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley general de sociedades. Para el caso de celebración y suscripción de contratos vinculados al objeto social y actos de disposición, se requerirá además la firma personal de ambos socios. Se establece que los socios en forma conjunta desempeñarán el cargo de gerente en todos aquellos casos en que el gerente Sr Uehlinger, Valentin, en forma total o permanente no pueda desempeñarlo."

1 día - N° 638886 - \$ 10575 - 18/12/2025 - BOE

WONK WOR S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la localidad de Colonia Tirolesa, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022, siendo las 11:30 horas, en la sede social de "WON WORK S.A." sito en Lote 100 ubicado en Ruta A-174 Km 13y ½ de esta ciudad, se celebró Asamblea Extraordinaria reúnen los socios Sres. Mario Alejandro RIVAROLA, D.N.I. 14.292.835, Pedro Edgardo MARQUEZ, D.N.I. 13.150.301 y Rodolfo Antonio MANTUANO, D.N.I. 18.329.047, quienes representan el 100% de las acciones con derecho a voto, preside el acto el Presidente Rodolfo Antonio MANTUANO, los sesionantes declaran y resuelven por unanimidad: a los fines de la rectificación del punto 6to de la Asamblea Ordinaria N°8 de fecha 27 de Septiembre 2019 y la Rectificación del acta de Asamblea Ordinaria N°14 de fecha 16 de Diciembre de 2022, se procede a celebrar esta Asamblea de carácter extraordinario y se aprueban las citadas rectificaciones por UNANIMIDAD. A la modificación de la cláusula Segundo del Contrato

Social, por razones de índole operativa, resulta necesario cambiar el domicilio de la sede social y se procede a la modificación de la cláusula SEGUNDO, del CONTRATO SOCIAL resolviéndose la modificación de la cláusula SEGUNDO del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: Que a los efectos de lo dispuesto por el art. 11 inc. 2do. de la ley 19.9550 (t.o.1984), fijan el domicilio de la sede social en Lote 100, RUTA A-174 Km 13 y ½, de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba." De conformidad firman el acta todos los presentes.

1 día - Nº 639087 - \$ 6860 - 18/12/2025 - BOE

ALFIL PROPIEDADES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11 de diciembre de 2025, los socios de ALFIL PROPIEDADES S.A. eligieron autoridades: como Presidente a: JULIO OSCAR FERNANDEZ AVELLO DNI: 16.506.671., Director Suplente a: ALEJANDRO LUIS FERNANDEZ DNI: 18.016.986. EL MANDATO DURA TRES EJERCICIOS. Se prescinde de la Sindicatura. Establecen domicilio especial a los fines del art 256 de la ley de sociedades, en calle Patricias Argentinas nro. 2313, de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 638811 - \$ 3081 - 18/12/2025 - BOE

AGROVETERINARIA INAYCHE SRL

CANALS

Por acta Extraordinaria del 12.12.2025, en forma unánime los socios de AGROVETERINARIA INAYCHE SRL, dispusieron aprobar la CANCELACION DE LA MATRICULA DE LA SOCIEDAD y la RATIFICACION DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIAL.

1 día - Nº 638832 - \$ 1100 - 18/12/2025 - BOE

GRUPO FERROMAT S.A.S.

Por Acta de Reunión de socios unánime del 06.11.2025 se designa administrador titular y suplente y Representante legal, por cese de los anteriores: Administrador Titular y Representante Legal, Sr. Wilman Albert ARISTIZABAL CARMONA, D.N.I. 94.911.261, colombiano, fecha de nacimiento 07/10/1983, 42 años, divorciado, comerciante, con domicilio en Zona Rural s/n de la Localidad de Toledo, Provincia de Córdoba; Administrador Suplente: Héctor Gabriel HERRERA, DNI 18.040.509, argentino, fecha de nacimiento 06/01/1967, 58 años, divorciado por sentencia número 628 de fecha 31/10/2001, Ingeniero Químico, con domicilio en calle Nazaret 3182, piso 3,

dpto. 26, Barrio Las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se modifica: "ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. Wilman Albert ARISTIZABAL CARMONA, D.N.I. 94.911.261, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En éste mismo acto se designa al Sr. Héctor Gabriel HERRERA, DNI 18.040.509 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrado en éste acto aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestas, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; "ARTÍCULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Wilman Albert ARISTIZABAL CARMONA, D.N.I. 94.911.261, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - Nº 639106 - \$ 8930 - 18/12/2025 - BOE

LOS AMIGOS SRL

CANALS

Por acta número 5 del 22.10.2025, en forma unánime los socios de LOS AMIGOS SRL, dispusieron respecto del Expte 0007-280072/2025-IPJ: Ratificar el Acta 4 del 16.09.2025 y hacer constar que la sede social es en calle José Octavio Casco, 345, Canals, provincia de Córdoba. El socio Lucas Adrián Trey, DNI 37.521.803 CUIT 20.37521803-9 fija domicilio especial en José Octavio Casco 345, Canals, provincia de Córdoba. También ratificaron al Sr Lucas Adrian Trey DNI 37.521.803. como Gerente Titular, con mandato por tiempo indeterminado.

1 día - Nº 638856 - \$ 1820 - 18/12/2025 - BOE

LA REALEZA S.A.S.

SERRANO

CONSTITUCIÓN - Fecha de constitución: 29/09/2025. SOCIOS: 1) BRIAN SALVADOR URRUTIA MALDONADO, D.N.I. N° 35.676.257, CUIT/CUIL N° 20-35676257-7, nacido el día 07/06/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, profesión empleado,

con domicilio real en José Goñi y Antonio Lerda S/N, barrio Aurora I, de la localidad de Serrano, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba, Argentina, 2) JORGE-LINA DANIELA RIVELLI, D.N.I. N° 35.672.220, CUIT/CUIL N° 27-35672220-0, nacido el día 22/03/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, profesión ama de casa, con domicilio real en José Goñi y Antonio Lerda S/N, barrio Aurora I, de la localidad de Serrano, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: LA REALEZA S.A.S. DOMICILIO LEGAL: en calle Esquina Antonio Lerda y José Goñi, Serrano, Depto. Pte. Roque Sáenz Peña, Córdoba. DURACIÓN: 99 años desde instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: \$644.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$6.440 cada una. SUSCRIPCIÓN: 1) BRIAN SALVADOR URRUTIA MALDONADO suscribe 50 acciones por un valor total de \$ 322.000,00; 2) JORGELINA DANIELA RIVELLI suscribe 50 acciones por un valor total de \$ 322.000,00. ADMINISTRACIÓN: designar como administrador titular a BRIAN SALVADOR URRUTIA MALDONADO, D.N.I. N° 35.676.257, CUIT/CUIL N° 20-35676257-7, nacido el día 07/06/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, profesión empleado, con domicilio real en José Goñi y Antonio Lerda S/N, barrio Aurora I, de la localidad de Serrano, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 2) JORGELINA DANIELA RIVELLI, D.N.I. N° 35.672.220, CUIT/CUIL N° 27-35672220-0, nacido el día 22/03/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, profesión ama de casa, con domicilio real en José Goñi y Antonio Lerda S/N, barrio Aurora I, de la localidad de Serrano, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, quienes resuelven rectificar el inciso primero del Instrumento Constitutivo de "LA REALEZA S.A.S." de fecha 29 de septiembre de 2025: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LA REALEZA S.A.S., con sede social calle José Goñi y Antonio Lerda S/N, del barrio Aurora I, de la localidad de Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba, República Argentina, empadronado en la Dirección General de Catastro bajo la cuenta número 22.01.4.304.941/8, con nomenclatura catastral: Departamento 22; Pedanía 01; Ciudad 16; Circunscripción 01; Sección 01; Manzana 081; Parcela 117."

1 día - N° 638896 - \$ 36875 - 18/12/2025 - BOE

de la provincia de Córdoba, Argentina. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTANTES LEGALES: BRIAN SALVADOR URRUTIA MALDONADO, D.N.I. N° 35.676.257, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/08. RECTIFICACION DE SEDE SOCIAL - Por acta rectificativa de fecha 04 de diciembre de 2025 se reúnen 1) BRIAN SALVADOR URRUTIA MALDONADO, D.N.I. N° 35.676.257, CUIT/CUIL N° 20-35676257-7, nacido el día 07/06/1991, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, profesión empleado, con domicilio real en José Goñi y Antonio Lerda S/N, barrio Aurora I, de la localidad de Serrano, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, 2) JORGELINA DANIELA RIVELLI, D.N.I. N° 35.672.220, CUIT/CUIL N° 27-35672220-0, nacido el día 22/03/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, profesión ama de casa, con domicilio real en José Goñi y Antonio Lerda S/N, barrio Aurora I, de la localidad de Serrano, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, quienes resuelven rectificar el inciso primero del Instrumento Constitutivo de "LA REALEZA S.A.S." de fecha 29 de septiembre de 2025: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LA REALEZA S.A.S., con sede social calle José Goñi y Antonio Lerda S/N, del barrio Aurora I, de la localidad de Serrano, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba, República Argentina, empadronado en la Dirección General de Catastro bajo la cuenta número 22.01.4.304.941/8, con nomenclatura catastral: Departamento 22; Pedanía 01; Ciudad 16; Circunscripción 01; Sección 01; Manzana 081; Parcela 117."

1 día - N° 638896 - \$ 36875 - 18/12/2025 - BOE

SHEHUEN S.A.

LABOULAYE

SHEHUEN S.A. en Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2025 unánime, se ratificó Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2025, unánime, mediante la cual se resolvió la elección del siguiente directorio: Presidente y Director titular Jorge Orlando Godoy DNI N°: 24.162.586 y Director Suplente: Rodríguez Mariana Anabel DNI N°: 26.112.656. Fueron electos por 3 ejercicios. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de dura-

ción de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y fijaron domicilio especial en calle Moreira 547, de la ciudad de Laboulaye CP: 6120, provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. El presidente.

3 días - N° 639210 - \$ 19620 - 19/12/2025 - BOE

ALBERTO FORNERIS E HIJOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios de fecha 27/11/2025, los socios Alberto Pedro Forneris, DNI N°7.798.259, CUIT N°20-07798259-1, nacido el 2/10/1949, casado, productor agropecuario, con domicilio en Gutiérrez N°2059 (San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba); Mauricio Alberto Forneris, DNI N°33.940.627, CUIT N°20-33940627-9, nacido el 5/08/1988, soltero, productor agropecuario, con domicilio en Belgrano N°75 (Colonia Marina, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina); y Marisa Graciela Forneris, DNI N°32.221.110, CUIT N°23-32221110-4, nacida el 26/01/1986, soltera, asistente social, con domicilio en Palmira R. Arcos N°1220, Villa Aero Club, Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina; todos argentinos, resolvieron por unanimidad: 1)CONSIDERACIÓN DE LA DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES OTORGADA POR EL SOCIO ALBERTO PEDRO FORNERIS A FAVOR DE LOS SOCIOS MAURICIO ALBERTO FORNERIS Y MARISA GRACIELA FORNERIS, Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESERVA DE USUFRUCTO SOBRE LAS CUOTAS DONADAS: con fecha 26/11/2025 se celebró Contrato de Donación de Cuotas Sociales con Reserva de Usufructo, por el cual Alberto Pedro Forneris transfiere la nuda propiedad de la totalidad de sus 4.000 cuotas sociales a Mauricio Alberto Forneris y Marisa Graciela Forneris, en partes iguales (2.000 cuotas para cada uno). Se reserva el usufructo vitalicio sobre dichas cuotas, incluyendo: la percepción de dividendos y los derechos políticos conforme a los arts. 2129 y concordantes del Código Civil y Comercial. 2)APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Aprobada por unanimidad la donación descripta en el punto anterior, la nuda propiedad de las cuotas sociales queda distribuida de la siguiente forma: Mauricio Alberto Forneris: Cuotas anteriores: 3.500; Cuotas recibidas: 2.000; y Total nuda propiedad: 5.500 cuotas, equivalentes al 55% del capital social. Mari-

sa Graciela Forneris: Cuotas anteriores: 2.500; Cuotas recibidas: 2.000; y Total nuda propiedad: 4.500 cuotas, equivalentes al 45% del capital social. Alberto Pedro Forneris tiene es usufructuario vitalicio de las 4.000 cuotas transferidas.

3)MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL CONTRATO SOCIAL: como consecuencia de la transferencia de cuotas sociales realizada en el punto precedente, por unanimidad se modifica el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º – Capital Social: La sociedad cuenta con un capital social de pesos cien mil (\$100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, suscripto y aportado de la siguiente manera: a) Mauricio Alberto Forneris suscribe cinco mil quinientas (5.500) cuotas, representativas del 55% del capital social. b) Marisa Graciela Forneris suscribe cuatro mil quinientas (4.500) cuotas, representativas del 45% del capital social. La totalidad de las cuotas sociales fueron integradas oportunamente."

1 día - N° 638976 - \$ 14170 - 18/12/2025 - BOE

LC BOGON GLOBAL SAS

Constitución de fecha 05/12/2025. Socios: LIN ISABEL, D.N.I. N° 40.642.048, CUIT / CUIL N° 27-40642048-0, nacido el día 27/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Antonio del Viso 623, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y LIN GUO TAI, D.N.I. N° 18.829.975, CUIT / CUIL N° 20-18829975-0, nacido el día 25/03/1971, estado civil casado, nacionalidad China, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jerónimo Luis de Cabrera 821, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LC BOGON GLOBAL S.A.S. Sede: calle Antonio del Viso 623, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

15) específicamente, la venta de artículos de bazar y menaje, juguetes, artículos de cotillón, prendas y accesorios de vestir, bijouterie, materiales y productos de limpieza, maquillaje, accesorios para el cabello, marroquinería, relojes, flores artificiales, artículos de librería, artículos para mascotas y artículos básicos de ferretería. Capital: un millón (\$1.000.000,00), representando por Cien (100) acciones, de pesos diez Mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: LIN ISABEL, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos novecientos Mil (\$900.000) y LIN GUO TAI, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos cien Mil (\$100.000). Administración: a cargo de: LIN ISABEL D.N.I. N° 40.642.048 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, se designa a LIN GUO TAI D.N.I. N° 18.829.975 en el carácter de administrador/a suplente. La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. LIN ISABEL D.N.I. N° 40.642.048. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Fecha cierre ejercicio: 31/12.

1 día - N° 639091 - \$ 27180 - 18/12/2025 - BOE

LOAD S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°3 UNANIME Y AUTOCONVOCADA En la Ciudad de Córdoba, a los ONCE (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en sede social y en Asamblea General Ordinaria, los señores Accionistas de LOAD S.A. que representan el 100% del capital social, por lo que la asamblea tiene el carácter de AUTONOMA Y UNANIME para deliberar y resolver válidamente todos los asuntos incluidos en el orden del día propuestos:1)Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea: Se designa por unanimidad a tal fin a GUILLERMO SEBASTIAN BORDA ARANCIBE, D.N.I. 39.917.790 y CAMILA SOL PEGO SIXTO, D.N.I. 39.549.933 quienes presentan conformidad; se procede al siguiente tema:2)Cesación y designación de autoridades: Se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por el Sr. MARIO ENRIQUE GARCIA, D.N.I. 22.565.185, al cargo de presidente y director Titular, y del Sr. DANTE ZILLI, D.N.I. 16.237.713, de director Suplente. Se establece que las renuncias de todos ellos no resultan intempestivas ni perjudicial a los intereses de la sociedad de referencia. En consecuencia, se aprueban las renuncias formalizadas por los

dos miembros del órgano de Administración, a sus respectivos cargos, agradeciéndoles, de haber realizado sus gestiones, con lealtad y diligencia del buen nombre de negocios.3)Designación del órgano de Administración – Representación y Uso de la Firma Social: Por unanimidad se resuelven designar para cubrir el cargo de director Titular y/o presidente, al Sr. GUILLERMO SEBASTIAN BORDA, D.N.I. 22.565.185, quien durará en su cargo TRES EJERCICIOS mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Por otra parte, por unanimidad se resuelve designar para cubrir el cargo de directora Suplente a la Sra. CAMILA SOL PEGO SIXTO, D.N.I. 39.549.933, quien durará en su cargo TRES EJERCICIOS mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. A su vez, también se designa por unanimidad, que la representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GUILLERMO SEBASTIAN BORDA, D.N.I. 22.565.185, quien durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las autoridades electas manifiestan que ACEPTAN en forma expresa los cargos para los cuales han sido designados y declaran bajo fe de juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por el artículo 264 de la Ley General de Sociedades, y también, ambos manifiestan no encontrarse dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), suscribiendo la presente acta en prueba de ello (conforme al Inc. 5 Art. 71 Res. 3/2023 DGIPJ). A todo evento, ambos, constituyendo domicilio especial en la NUEVA sede social de la firma (en los términos del art. 256 L.G.S.), sitio en Ramírez de Arellano 1043, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina 4) Cambio y fijación del Domicilio de la Sede Social: En este estado, El Sr. GUILLERMO SEBASTIAN BORDA, D.N.I. 22.565.185, quien reviste el carácter de Director Titular, manifiesta que resulta necesario modificar el domicilio de Sede Social actual desde donde opera la Sociedad, sitio en calle Padre Francisco Palau 6457, Barrio Arguello (5137), en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina por lo que se resuelve por unanimidad que la nueva Sede Social quede fijada en sitio en Ramírez de Arellano 1043, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.5) Autorizar a la Sra. Sara Camila Marinelli, a los fines de que se valide la documentación a inscribir en DGIPJ: El Sr. GUILLERMO SEBASTIAN BORDA, D.N.I. 22.565.185, en su carácter de

Accionista Administrador y Representante Legal de la Sociedad manifiesta que resulta necesario autorizar por la presente a la Sra. Sara Camila Marinelli D.N.I 40.502.885, CUIT: 27-40502885-4, e-mail:ab.saramarinelli@hotmail.com, con domicilio en Tucumán 513, Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, para que la nombrada valide la documentación de carácter registral que será presentada ante la Dirección General de Inspecciones de Persona Jurídica a los fines de inscribir la presente acta.

1 día - N° 638997 - \$ 20770 - 18/12/2025 - BOE

RG DE PEYRANO S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por acta de reunión de socios de fecha 25/11/2025, las socias LUISINA LUCCHETTI, D.N.I. N° 41.001.784, nacida el 26/05/1997, soltera, por derecho propio y en carácter de apoderada de la socia ANDREA PEYRANO, D.N.I. N° 20.077.288, nacida el 27/07/1968, casada; JULIANA LUCCHETTI, D.N.I. N° 34.541.761, nacida el 03/08/1989, soltera; y FEDERICA LUCCHETTI, D.N.I. N° 38.885.795, nacida el 12/06/1995, soltera, de profesión Licenciada, todas argentinas y con domicilio real en calle Uruguay 481, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina; aprobaron por unanimidad: DESIGNACIÓN DE SOCIAS GERENTE: la gerencia queda conformada de la siguiente manera: 1)Gerente Titular: FEDERICA LUCCHETTI DNI N°38.885.795, 2)Gerente Titular: LUISINA LUCCHETTI DNI N°41.001.784, y 3)Gerente Titular: JULIANA LUCCHETTI, D.N.I. N° 34.541.761; todas con domicilio especial en Calle Uruguay 481, Corral De Bustos Ifflinger, Provincia de Córdoba, República Argentina; por el término que dure la sociedad.

1 día - N° 639109 - \$ 4315 - 18/12/2025 - BOE

ONORA MÖBEL S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco, se reúnen los socios integrantes de ONORA MÖBEL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo matrícula N° 25030-B, en su sede social, sita en calle Tarija N° 1731, Barrio Talleres Oeste, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1-Notificación de la transferencia de cuotas sociales. 2-Aprobar la gestión del Directorio. 3-Aceptación de las renuncias presentadas por el Gerente Titular y el Suplente. 4-Designación de directo-

res para conformar el nuevo Órgano de Administración Titular y Suplente. 5)Modificación del Instrumento Constitutivo en su Artículo "4." Toma la palabra el Sr. Ariel Nicolas Oliva y haciendo referencia al primer punto del orden del día, comunica que el Sr. German Juan Thomas Diaz, ha vendido, la totalidad de su participación social a la Sra. Luz Marina Pedernera. Así mismo se pone a consideración el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 13 de Octubre de 2025, a todos los presentes, el cual es aprobado por unanimidad. A continuación, se pone a consideración el segundo punto del orden del día, Unánimemente se aprueban la gestión del Gerente en el cargo de Administración, con lo que, a la fecha, no hay nada que reclamar al Sr. Gerente Titular Ariel Nicolas Oliva. El punto segundo del Orden de Día se aprueba por unanimidad. Seguidamente siguiendo con el tercer punto del orden del día, el Sr. Ariel Nicolas Oliva y el Sr. German Juan Thomas Diaz presentan la renuncia a sus cargos de Gerente titular y suplente respectivamente. El Sr. German Juan Thomas Diaz expresa que, debido a que se va a dedicar a su proyecto personal, le dificulta seguir adelante en la empresa por lo que decidió transferir sus cuotas sociales y es por ello que presenta su renuncia. Toma la palabra el Sr. Ariel Nicolas Oliva y expresa que su renuncia, tiene como fin facilitar al nuevo Socio la posibilidad de designar el Órgano de administración que a su entender resulte más acorde con la organización que la empresa requiera a la iniciación de una nueva actividad, por lo que está a disposición de lo que se decida. Luego de un amplio debate se resuelve por unanimidad aceptar dichas renuncias. -Toma la palabra la Sra. Luz Marina Pedernera, con el fin de dar comienzo al cuarto punto del orden del día, luego de fundamentar su postura, propone que siga como Gerente Titular al Sr Ariel Nicolas Oliva y propone también acompañarlo como Gerente Suplente. Consultado cada uno de los Socios aceptan por unanimidad la propuesta. Seguidamente toma la palabra el Sr. Ariel Nicolas Oliva, D.N.I. 44.474.941, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 14 de Noviembre de 2002, con domicilio en calle Tarija N° 1731, Barrio Leandro N. Alem (O) (Ex Talleres Oeste), de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y declara que acepta el cargo de Gerente Titular de la entidad y fija como domicilio especial en calle Tarija N° 1731, Barrio Talleres Oeste, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Toma la palabra la Sra. Luz Marina Pedernera, D.N.I. 45.483.525, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 10 de Mayo de 2004, con domicilio en calle Martiniano Chila-

vert N° 1617, Barrio Nueva Italia, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y declara que acepta el cargo de Gerente Suplente de la entidad y fija como domicilio especial en calle Tarija N° 1731, Barrio Talleres Oeste, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Gerente Titular y Gerente Suplente manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. El punto quinto del orden del día se aprueba por unanimidad. Siguiendo con el quinto y último punto del Orden del día, toma la palabra el Sr. Ariel Nicolas Oliva y comunica que, por expreso pedido de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, es necesario modificar el Art. 4 del Contrato Social, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 644000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$.6440.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. LUZ MARINA PEDERNERA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. ARIEL NICOLAS OLIVA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Finalmente, Puesto a consideración, se aprueba unánimemente.

1 día - N° 639199 - \$ 43420 - 18/12/2025 - BOE

MAHLED S.A.U.

Constitución - Constitución Acta constitutiva del 09.12.2025. Socio: Hernán Martín FULCO, DNI 29490083, CUIT 20294900838, con domicilio en Nahuel Huapi 1120, Gral Pacheco, Partido de Tigre, Prov de BsAs, Rep Argentina, argentino, comerciante, soltero, nacido el 21.6.1982. Denominación: MAHLED S.A.U. Sede: José Cortejarena 3868, Bº URCA, Córdoba, Dpto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La so-

ciedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, comercialización y distribución de artículos de ferretería, electricidad e iluminación para construcciones edilicias. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el presente objeto social. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$30.000.000, representado por 30.000 acciones de \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Hernán Martín FULCO suscribe 30.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Hernán Martín FULCO, DNI 29490083 y 2) Director Suplente: Lucas German LUPO, DNI 31635272. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Sindicatura unipersonal o por un Consejo de Vigilancia compuesto por el número de síndicos

que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. En caso de elegirse sindicatura unipersonal, la asamblea deberá designar un síndico suplente por el mismo término, quien reemplazará al síndico titular en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639204 - \$ 28292 - 18/12/2025 - BOE

OREGON SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 4/3/2025 se resolvió la elección de las siguientes autoridades: Marcela Alejandra SLIVA, D.N.I. N° 14.969.724 como Directora Titular y Presidente; Román Ludovico SLIVA, D.N.I. N° 6.489.975 como Director Suplente. Ambos por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 639302 - \$ 2099,50 - 18/12/2025 - BOE

GARCIA ECEIZA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL (CAPITAL – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN) - Mediante Instrumento Privado de fecha 29/08/2025, se llevó a cabo la Cesión de Cuotas Sociales por la cual el socio Diego Alberto GARCIA ECEIZA, DNI nº 7.972.917, CUIT nº 20079729176, argentino, nacido el 26/08/1942, de 83 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Pública s/n, Lote nº 10, Manzana nº 104, Barrio "Los Sueños" Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Argentina, vendió, cedió y transfirió la cantidad de 1.700 cuotas sociales a la socia Soledad GARCIA ECEIZA, DNI nº 24.073.124, CUIT nº 27240731245, argentina, nacida el 16/07/1974, de 51 años de edad, divorciada judicialmente, lic. en administración de empresas, domiciliada en calle Pública s/n, Lote nº 19, Manzana nº 107, Barrio "Los Sueños" Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina, la cantidad de 1.700 cuotas sociales a la socia Carolina GARCIA ECEIZA, DNI nº 23.287.608, CUIT nº 27232876080, argentina, nacida el 11/04/1973, de 52 años de edad, comerciante, divorciada judicialmente, domiciliada en Av República de China nº 1951, Piso 1°, Departamento "F", Torre nº 02, Condominio "El Collado", Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina, y la cantidad de 1.700 cuotas sociales a la socia Guadalupe GARCIA ECEIZA, DNI nº 28.852.425, CUIT nº 23288524254, argentina, nacida el 02/06/1981, de 44 años de edad, lic. en comunicación institucional, casada, domiciliada en calle Pública s/n, Lote nº 14, Manzana nº 70, Barrio "Los Arboles" Valle Escondido, de la

Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Argentina, quedando el cedente total y definitivamente desvinculado de "GARCIA ECEIZA S.R.L." y en consecuencia distribuido el total del capital social de la siguiente manera: Soledad GARCIA ECEIZA, 2.000 cuotas sociales; Carolina GARCIA ECEIZA, 2.000 cuotas sociales y Guadalupe GARCIA ECEIZA, 2.000 cuotas sociales. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/12/2025, celebradas en la ciudad de Córdoba, entre Soledad GARCIA ECEIZA, DNI n° 24.073.124, Carolina GARCIA ECEIZA, DNI n° 23.287.608, Guadalupe GARCIA ECEIZA, DNI n° 28.852.425, en reunión unánime de socias de la Sociedad "GARCIA ECEIZA S.R.L.", resolvieron por unanimidad: 1.-) modificar la cláusula CUATRO del Contrato Social y aprobar el nuevo texto, para adecuar su redacción a la cesión de las cuotas sociales y a las Cesionarias en reemplazo del anterior socio (Cedente), quedando redactada la misma en los siguientes términos: "CUATRO - CAPITAL SOCIAL: . El Capital Social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00.-) dividido en seis mil (6000) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: la Sra. Soledad GARCIA ECEIZA, dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien cada una o sea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), la Sra. Carolina GARCIA ECEIZA, dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien cada una o sea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) y la Sra. Guadalupe GARCIA ECEIZA, dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien cada una o sea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000). Se conviene que el Capital Social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias." 2.-) aceptar la renuncia formulada por Diego Alberto GARCIA ECEIZA, DNI n° 7.972.917, al cargo de Socio Gerente Titular de la Sociedad 3.-) que el número de Socias Gerentes de la Sociedad continúe en dos miembros titulares 4.-) designar a la socia Guadalupe GARCIA ECEIZA, DNI n° 28.852.425, como Socia Gerente Titular en remplazo del anterior Socio Gerente, a los fines de la administración y representación de la sociedad en los términos y condiciones del Contrato Social. 5.-) designar a la socia Carolina GARCIA ECEIZA, DNI n° 23.287.608 como Socia Gerente Suplente por el término que dure la sociedad. 6.-) modificar la cláusula SÉPTIMO del Contrato Social y aprobar su texto, para adecuar su redacción, quedando redactada la misma en los siguientes términos: "SEPTIMO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, estará a

cargo de las Socias Gerentes, para lo cual deberán usar un sello identificadorio y aclaratorio en todos sus actos de representación. Las Socias Gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se elige como Socias Gerentes a Soledad GARCIA ECEIZA, D.N.I. n° 24.073.124 y a Guadalupe GARCIA ECEIZA, D.N.I. n° 28.852.425, quienes podrán actuar en forma indistinta. Durarán en su cargo hasta que la reunión de socios decida revocarle el poder. Las Socias Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Les queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones dentro y fuera del país como también representarla en juicio. En caso de fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento, incapacidad física o legal de las Socias Gerentes Soledad GARCIA ECEIZA y Guadalupe GARCIA ECEIZA, asumirán como Socia-Gerente, suplente, por el término que dure la sociedad, con todas las facultades y restricciones que se indican en la presente cláusula, la socia. Carolina GARCIA ECEIZA, D.N.I. n° 23.287.608, quién tendrá la representación legal de la Sociedad."

1 día - N° 639317 - \$ 38740 - 18/12/2025 - BOE

CORDOBEX S.A.

LA CALERA

CORDOBEX S.A. – CUIT 30-71765280-7 - Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/11/2025, celebrada a las 10:00 hs en la sede social de Calle Reyna s/n, Paseo Comercial Caliza, Planta Baja, Local 9, Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, con la presencia de la totalidad del capital social, se resolvió: 1) Aprobar en todos sus términos el "Contrato de Cesión Gratuita de Acciones – CORDOBEX S.A." de fecha 25/11/2025, por el cual la Sra. Delia Noemí David, DNI 11.186.089, y el Sr. Marcos Gabriel Funes, DNI 26.484.639, ceden y transfieren en forma pura, simple, total, gratuita e irrevocable al Sr. Germán Darío Funes, DNI 25.609.205, la totalidad de las QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B"

de valor nominal \$100 cada una, de titularidad de cada uno de ellos; 2) Tener por transferidas dichas acciones y reconocer al Sr. Germán Darío Funes como único accionista titular del CIEN POR CIENTO (100 %) del capital social de CORDOBEX S.A., compuesto por MIL (1.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de valor nominal \$100 cada una, totalmente suscriptas e integradas, que conforman un capital social de PESOS CIEN MIL (\$100.000); 3) Aceptar la renuncia indeclinable del Sr. Marcos Gabriel Funes al cargo de Director Suplente de CORDOBEX S.A.; 4) Ratificar al Sr. Germán Darío Funes como Director Titular y Presidente y dejar establecido que el Directorio quedará integrado por un (1) solo Director Titular, en la persona del Sr. Germán Darío Funes; 5) Facultar al Sr. Germán Darío Funes para realizar todas las gestiones, publicaciones e inscripciones necesarias ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y demás organismos. – CORDOBEX S.A.

1 día - N° 639398 - \$ 13892 - 18/12/2025 - BOE

CIBECO S.A.

BERROTARAN

CIBECO S.A., CUIT N° 30-71575441-6, con domicilio legal en Reconquista 147, Localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, comunica que con fecha 10/12/2025 se celebró Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada Ratificativa, mediante la cual los accionistas resolvieron ratificar en todos sus términos el contenido de la Asamblea de fecha 17/10/2025, cuyo edicto fuera publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 28/10/2025, bajo el N° 629346, y cuya inscripción resultara observada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) mediante Resolución N° 4798 "L"/2025. En la Asamblea Ratificativa se procedió a subsanar integralmente las observaciones formuladas por la autoridad de contralor, aprobándose nuevamente los puntos del orden del día originalmente tratados. Asimismo, se autorizó al Presidente a gestionar la inscripción del acto ante DIPJ y a realizar todas las tramitaciones necesarias para su cumplimiento.

1 día - N° 639424 - \$ 7580 - 18/12/2025 - BOE

GOLDEN CAN ARGENTINA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO – CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios del 12/12/2025: 1) Se resolvió la designación de los miembros integrantes del órgano de administración y repre-

sentación, con duración en los cargos mientras no sea removidos por justa causa: Administrador Titular/Representante: AGUSTÍN CHITARRINI, DNI 30.121.557, CUIT 20-30121557-7, y Administrador Suplente: GUILLERMO FEDERICO CHITARRINI, DNI 25.759.575, CUIT 20-25759575-8; 2) Se resolvió la reforma de los arts. 7 y 8 del Estatuto Social; y 3) Se aprobó el cambio de la sede social de la sociedad al sito en AV. PABLO RICCHIERI N° 2646 de esta ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, de la República Argentina. Fdo: El Órgano de Administración.

1 día - N° 639433 - \$ 6268 - 18/12/2025 - BOE

ORGANIZACIÓN GIOLITTI S.A

LABOULAYE

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 16/09/2025, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: GUSTAVO MARIA GIOLITTI DNI 25.269.290; Director Titular: MARIA ELISA GIOLITTI DNI 28.962.048 y Director suplente: FERNANDO MARIA GIOLITTI DNI 24.162.937. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 639127 - \$ 3217,50 - 18/12/2025 - BOE

PELLACANI S.R.L.

POR ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 16/12/2025: 1. Se aprobó la cesión de cuotas del Sr. GUILLERMO PELLACANI (DNI 11.974.337) de la siguiente manera: a) Cede 750 cuotas sociales a favor de MATEO PELLACANI, D.N.I. N° 36.143.644, CUIT N° 20-36143644-0, argentino, de 34 años, soltero, Ingeniero, domiciliado en Calle Tejeda Leonor 1148, Córdoba; y b) Cede 750 cuotas sociales a favor de IVO PELLACANI, D.N.I. N° 40.685.281, CUIT N° 20-40685281-5, argentino, de 28 años, soltero, Comerciante, domiciliado en Calle Tejeda Leonor 1148, Córdoba. 2. Se aprobó la cesión de cuotas del Sr. EDMUNDO PELLACANI (DNI 16.084.001) de la siguiente manera: a) Cede 500 cuotas sociales a favor de TOMÁS PELLACANI, D.N.I. N° 38.106.825, CUIT N° 20-38106825-1, argentino, de 31 años, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Calle El Pueblito 2616, B° Parque Chacabuco, Córdoba; b) Cede 500 cuotas sociales a favor de ANDRÉS PELLACANI, D.N.I. N° 39.303.503, CUIT N° 20-39303503-0, argentino, de 30 años, soltero, Contador Público, domiciliado en Calle El Pueblito

2616, B° Parque Chacabuco, Córdoba; y c) Cede 500 cuotas sociales a favor de PAULA PELLACANI, D.N.I. N° 35.531.430, CUIT N° 27-35531430-3, argentina, de 35 años, soltera, Profesional, domiciliada en Calle El Pueblito 2616, Córdoba. 3. Se constituyó Derecho Real de Usufructo sobre las cuotas cedidas bajo las siguientes modalidades: a) Sobre 1.350 cuotas cedidas por Guillermo Pellacani (1.215 de Mateo y 135 de Ivo), se reservó usufructo conjunto a favor del cedente y su cónyuge MARCELA SALA (DNI 17.386.366) por el plazo de 10 años, con derecho a acrecer; b) Sobre 1.350 cuotas cedidas por Edmundo Pellacani (450 de cada cessionario), se reservó usufructo conjunto a favor del cedente y su cónyuge ALICIA CONRERO (DNI 16.571.748) con carácter vitalicio y con derecho a acrecer. 4. Se aprobó la renuncia a los cargos de Socios Gerentes de Guillermo Pellacani y Edmundo Pellacani. 5. Se resolvió la designación de los Sres. ANDRÉS PELLACANI y IVO PELLACANI como Socios Gerentes con actuación plural y conjunta. 6. Se aprobó la Reforma del Contrato Social en sus cláusulas Primera, Segunda, Cuarta, Sexta y Décimo Cuarta, aprobándose el TEXTO ORDENADO que quedó redactado de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "PELLACANI S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En este acto se fija la Sede Social en Avenida General Savio N° 5110, de la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, correspondencias y representaciones en cualquier parte del país y del extranjero. SEGUNDA: Fijar el plazo de duración de la sociedad en VEINTE (20) AÑOS, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación aprobada mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de diciembre de 2025. TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: fabricación y comercialización de maquinarias y herramientas en general, así como tornería y fabricación de piezas y/o repuestos y/o partes de piezas de automóviles, camiones, tractores, trenes, etc., adquisición de materias primas, fabricación de productos y su comercialización. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, u administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), dividido en Tres Mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) va-

lor nominal cada una. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado, distribuyéndose su titularidad de la siguiente manera: 1. El socio MATEO PELLACANI es titular de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, por un valor de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); 2. El socio IVO PELLACANI es titular de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales, por un valor de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); 3. El socio TOMÁS PELLACANI es titular de Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor de Pesos Cinco mil (\$ 5.000); 4. El socio ANDRÉS PELLACANI es titular de Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor de Pesos Cinco mil (\$ 5.000); y 5. La socia PAULA PELLACANI es titular de Quinientas (500) cuotas sociales, por un valor de Pesos Cinco mil (\$ 5.000). Deber de No Competencia: Queda expresamente establecido que los socios, por el solo hecho de serlo, asumen una obligación estricta de lealtad y no competencia hacia la sociedad. En consecuencia, tendrán prohibido realizar por cuenta propia o ajena actos que importen competir con la sociedad, ya sea desarrollando actividades incluidas en el objeto social o cualquier otra actividad comercial que la sociedad realice efectivamente, ni participar en sociedades con tales fines, siendo aplicables a todos los socios, aun cuando no ejerzan la administración, las prohibiciones y responsabilidades que los artículos 133 y 157 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 establecen para los Gerentes. QUINTA: El capital social podrá ser aumentado o disminuido si así lo resuelven los socios de acuerdo a las previsiones de la Ley 19.550. SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una GERENCIA PLURAL Y CONJUNTA, integrada por los socios IVO PELLACANI y ANDRÉS PELLACANI, quienes actuarán con la firma conjunta de ambos para obligar a la sociedad. En lo sucesivo, para ser designado Gerente, será requisito indispensable y excluyente revestir la calidad de socio y contar con una antigüedad no inferior a tres (3) años en la titularidad de las cuotas sociales, exceptuándose de este último requisito de antigüedad a los gerentes designados en el presente acto. Como sus representantes legales tendrán facultades para obrar, actuar y representar a la sociedad, conforme las leyes les acuerden facultades para ello; y en general, a ejecutar todos los actos propios del objeto social como los siguientes: 1. Comprar, vender, hipotecar, ceder, permutar, donar, prender, endosar o de cualquier otro modo enajenar, adquirir, transferir o gravar toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles, rodados semovientes, mercaderías, maquinarias, créditos, hipotecas, títulos, valores, acciones, derechos, y demás cosas que

actualmente posea la sociedad, o que esta adquiera en lo sucesivo por cualquier causa, título, razón o motivo, y cualquiera sean los puntos del territorio de la República o del extranjero en que radiquen, todo por los precios, plazos, intereses, pactos y demás cláusulas y condiciones que convinieren, inclusive denuncia de derechos y constitución de domicilios especiales, cobrando y/o abonando los importes respectivos, ya sea al contado o a plazos, aceptando, firmando y otorgando los recibos cartas de pagos o de deuda, y cancelaciones totales o parciales y demás que correspondan. 2. Dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles con o sin contrato, ajustando en cada caso, precios y demás condiciones de la locación. 3. Dar, recibir o aceptar toda clase de bienes en pago, aunque sean inmuebles, suscribiendo para ello las correspondientes escrituras traslativas de dominio. 4. Reconocer, aceptar, constituir y dividir condominios en la forma, plazos, condiciones, precios y pactos que se convinieren. 5. Constituir o aceptar hipotecas, prendas, y toda clase de derechos reales sobre inmuebles, créditos y cualquier otra clase de bienes. 6. Ratificar, rectificar, modificar, aclarar, confirmar o rescindir actos y contratos de cualquier naturaleza que ellos fueren. 7. Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos, u otros valores del Banco Central, Bancos Nacionales o extranjeros, públicos, privados o mixtos, creados o a crearse, de sus sucursales o agencias, o de personas jurídicas o físicas, de conformidad a las leyes y reglamentos de los mismos, sometiéndose a las jurisdicciones respectivas, con o sin garantías reales o personales, y sin limitación de tiempo ni de cantidad; depositar en estas instituciones dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o en caja de ahorros, y extraer total o parcialmente estos depósitos o los constituidos durante la vigencia de este contrato social; librarse, endosar, ceder y negociar de cualquier modo o en cualquier punto del territorio de la república o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambios, cheques, pagarés, títulos de créditos públicos o privados o papeles de comercio, interviniendo como girante, garante, aceptante, endosante, avalista, o de cualquier otro carácter, y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios o por los particulares, cobrando y abonando los importes que correspondan; dar en caución títulos, valores y otros efectos o cosas, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar y exigir recibos, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros papeles del comercio. 8. Constituir la sociedad en depositario o consignatario. 9. Cobrar y

dar recibos. 10. Celebrar contratos o subcontratos de cualquier naturaleza que fueren. 11. Presentarse en licitaciones públicas o privadas y hacer toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales. 12. En defensa y apoyo de la sociedad, intervenir, por sí o por apoderado, en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales que tenga la sociedad, o que en lo sucesivo se le produjeren por cualquier causa, razón, motivo o persona, ya sea como parte actora, demandada, o tercera interesada, cualquiera sea el fuero, naturaleza y/o jurisdicción en que se radique, con facultades amplias para comparecer ante los estrados, policía y administración que en cada caso corresponda. 13. Conferir poderes generales o especiales de administración o judiciales y revocarlos. 14. Otorgar, aceptar, y firmar todas las escrituras y documentos e instrumentos públicos o privados necesarios para su consecución de su fin social. 15. Tomar y despedir empleados, fijar su sueldo y/o jornal, y realizar con respecto de ellos todos los actos de dirección que la ley acuerda al patrono. 16. Constituir con otras empresas o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, uniones transitorias de empresas, fusionarse o de cualquier forma asociarse en el marco de la legislación vigente, y para realizar actos jurídicos-comerciales propios de su objeto social. 17. La enumeración que se realiza es enunciativa y no limitativa, estando facultados los socios a realizar en general todo tipo de actos no reñidos con el objeto social. Los socios son responsables entre sí por los actos que ejecutan para la sociedad. SÉPTIMA: El ejercicio económico de la sociedad comienza el día primero de diciembre y se cierra el treinta de noviembre del año siguiente. Anualmente, en el mes de noviembre se practicará un balance general, con su correspondiente cuadro de pérdidas y ganancias, previo inventario general, para conocer al estado de los negocios, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que podrán hacer los socios cuando lo crean oportuno y conveniente. Los socios tienen el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento oportuno los libros, cuentas y papeles de la sociedad. OCTAVA: Las utilidades líquidas que arrojen los balances generales anuales serán distribuidas de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal, hasta que el importe de este fondo alcance el veinte por ciento del capital (20%). b) El saldo que resultare, se repartirá entre los socios en la proporción de los capitales aportados, aclarándose que los mismos podrán decidir, si lo consideran oportuno, hacer reservas especiales o mantener en suspenso el reparto de las utilida-

des. En caso de producirse pérdidas de capital, las mismas serán soportadas por las cuotas de capital en proporción a los aportes. Si las pérdidas fueran tales que rebajaran el capital social en más del veinticinco por ciento (25%), los socios decidirán lo que corresponde hacer, ya sea reponer capitales, reducirlo o bien disolver la sociedad. Estas disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo con la ley vigente. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta compensar las pérdidas. NOVENA: Los socios resolvérán las sumas mensuales a extraer para uso personal de cada uno de ellos, cuyo importe se imputará a cuenta de utilidades; ello, sin perjuicio de las retribuciones y gastos de representación que se asignaren por su trabajo personal para la sociedad. DÉCIMA: Para la cesión de las cuotas sociales a socios o extraños, se requiere consentimiento de todos los socios, debiéndose transferir las mismas al precio nominal con preferencia del socio antes que el tercero. También se exige unanimidad para la admisión de nuevos socios, los que podrán exigir la conformación de un nuevo contrato social, bastando tan solo un escrito privado de admisión de socios. Para el aumento o disminución del capital, disolución anticipada, cambio de objeto o cualquier otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, así como establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la república, o formar parte de otras sociedades en los términos del apartado 16) de la cláusula sexta, se hace necesaria la expresión de voluntad acorde de los socios. Las resoluciones que tomaren, siempre de conformidad a la legislación vigente, se asentarán en el libro de actas de la sociedad. DECIMOPRIMERA: En caso de liquidación de la sociedad, se procederá conforme a lo establecido en la ley 19.550, y la participación se hará en proporción a los aportes hechos por los socios para la integración del capital social. En todos los casos de disolución de la sociedad la liquidación será efectuada por los socios gerentes. También podrán nombrar liquidadores de común acuerdo entre los socios. DECIMOSEGUNDA: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios ni por la remoción de su socio gerente. La sociedad se disolverá por voluntad de los socios a la expiración del período o por simple voluntad. También se podrá proceder a la disolución si se produjeran pérdidas que representen más del veinticinco por ciento (25%) del capital social, de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula octava. DECIMOTERCERA: Si uno de los socios decidiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo al otro con una antelación de seis (6) meses, por medio fehaciente. El socio renunciante deja de ser socio gerente a partir de

la comunicación a los otros socios, y tiene el derecho de solicitar un balance a esa fecha, pero con la obligación de seguir trabajando en la razón social por un periodo de tres meses, percibiendo su remuneración. El capital y utilidades que resulten a favor del socio que se retire, le serán abonados en seis (6) cuotas iguales, la primera de ellas con vencimiento a los seis meses de producido el retiro, y las otras cinco (5) cuotas con intervalos de tres meses entre cada una de ellas. Los montos de las cuotas devengarán un interés sobre saldos equivalente al que el Banco de la Nación Argentina fija para los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera. DÉCIMO CUARTA: 1. En caso de que, ante el fallecimiento de un socio, y para el caso de que sus herederos tengan la intención de incorporarse a la Sociedad, los socios sobrevivientes, con mayoría agravada de dos terceras partes del capital social -sin contar el porcentaje del socio fallecido- podrán resolver la incorporación de aquellos como continuadores de su causante, pudiendo la sociedad exigir unificación de personería hasta tanto se resuelva la adjudicación de cuotas sociales entre los herederos. 2. De no alcanzar acuerdo entre los socios sobrevivientes y los herederos respecto de la incorporación, cesión o adquisición de las cuotas, operará de pleno derecho la resolución parcial del contrato social en los términos establecidos en la presente. 3. En el supuesto mencionado precedentemente, se producirá la resolución parcial del contrato social respecto de la participación del socio fallecido, sin incorporación de sus herederos a la sociedad. La sociedad deberá liquidar el valor de las cuotas sociales correspondientes al causante, el cual se determinará al momento del fallecimiento mediante una tasación independiente efectuada por contador público matriculado designado por la sociedad, teniendo en cuenta el valor patrimonial proporcional ajustado de la sociedad a esa fecha. El pago a los herederos se realizará dentro de los ciento ochenta (180) días corridos de aprobada la valuación, previa acreditación de su calidad mediante auto de declaratoria de herederos. Hasta tanto se efectúe el pago total, los herederos no gozarán de derechos políticos ni económicos sobre las cuotas liquidadas. El valor pagado a los herederos extinguirá definitivamente toda relación jurídica entre éstos y la sociedad. 4. Efectos sobre el capital social: Producida la resolución parcial del contrato y abonado el valor de las cuotas liquidadas, la sociedad podrá disminuir el capital social en proporción a las cuotas amortizadas, o bien mantener el capital inalterado, redistribuyendo las cuotas entre los socios sobrevivientes en proporción a sus participaciones. En tal caso, los socios supervivientes verán

aumentada su participación porcentual sobre el capital social existente, sin necesidad de nueva emisión de cuotas. DECIMOQUINTA: Los representantes, herederos o acreedores de un socio no podrán bajo ningún pretexto provocar la cesación de los negocios de la sociedad por medio de ninguna medida de carácter precautorio, ni solicitar la partición o liquidación de la misma, ni inmiscuirse de manera alguna en los actos de su administración, quedando obligados para el ejercicio de sus derechos a limitarse a lo que resulte de un balance regularmente practicado. DECIMOSEXTA: Las cuestiones que se susciten entre los socios y/o sus herederos en cualquier época serán resueltas por el tribunal comercial que autoriza el funcionamiento y controla la gestión de esta sociedad."

1 día - N° 639460 - \$ 146764 - 18/12/2025 - BOE

LABAQUE S.A.C.I.F.Y A.

Se rectifica el edicto N° 638179 publicado el 15/12/2025, en relación al domicilio especial constituido por las autoridades electas del Directorio y donde dice "constituyendo domicilio especial en Ituzaingó 239", debe decir "constituyendo domicilio especial en Ituzaingó 237".

1 día - N° 639484 - \$ 2276 - 18/12/2025 - BOE

ELSA MERCADO S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 9 días de diciembre de 2025, se reúnen; 1) EDITH GUERRERO MERCADO, D.N.I. N° 94.005.432, CUIT / CUIL N° 27-94005432-5, nacido el día 01/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corrientes, barrio Amadeo Sabatini, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ALEX GUERRERO MERCADO, D.N.I. N° 46.268.019, CUIT / CUIL N° 20-46268019-9, nacido el día 08/11/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 17 1, piso -, barrio Zona Rural, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ELSA MERCADO S.A.S., con sede social en Ruta Nacional 20 Mercado San Miguel Km. 18 1/2, torre/local 51, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUN-

DO: El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$800000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Ochocientos (\$800.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) EDITH GUERRERO MERCADO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$400000) 2) ALEX GUERRERO MERCADO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Mil (\$400000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "ELSA MERCADO S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas,

explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$.800000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Ochocientos (\$.800.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participa-

ción adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: EDITH GUERRERO MERCADO D.N.I. N° 94.005.432 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALEX GUERRERO MERCADO D.N.I. N° 46.268.019 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. EDITH GUERRERO MERCADO D.N.I. N° 94.005.432, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de controlor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO

11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, EDITH GUERRERO MERCADO, con domicilio especial en Ruta Nacional 20 Mercado San Miguel Km. 18 1/2, torre/local 51, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ALEX GUERRERO MERCADO, con domicilio especial en Ruta Nacional 20 Mercado San Miguel Km. 18 1/2, torre/local 51, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante EDITH GUERRERO MERCADO, con domicilio especial en Ruta Nacional 20 Mercado San Miguel Km. 18 1/2, torre/local 51, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y

al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a EDITH GUERRERO MERCA DO, D.N.I. N° 94.005.432, CUIT/CUIL N° 27-94005432-5, con domicilio legal constituido en Ruta Nacional 20 Mercado San Miguel Km. 18 1/2, torre/local 51, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 639501 - \$ 102508 - 18/12/2025 - BOE

PARKING OULTON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, de fecha 01/09/2025, se resolvió la elección del Sr. Cesar Livio Maraschio, DNI 23.440.216 (CUIT 20-23440216-2), como Director Titular Presidente, al Sr. Carlos Alberto Oulton, DNI 7.964.904 (CUIT 20-07964904-0), como Director Titular Vicepresidente, al Sr. Alejandro Cesar Maraschio DNI 6.554.639 (CUIT 20-06554639-7), como Director Titular, al Sr. Martin Alejandro Maraschio DNI 22.567.237 (CUIT 20-22567237-8), como Director Suplente, al Sr. Víctor Hugo Acosta DNI 20.362.820 (CUIT 20-20362820-0), como Director Suplente y a la Sra. Cecilia Estela Di Tada DNI 23.458.750 (CUIT 27-23458750-7), como Directora Suplente.

1 día - N° 639534 - \$ 5564 - 18/12/2025 - BOE

ALMYCA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 12/12/2025: Elección de Autoridades: Toma la palabra la Sra. Piva Victoria, quien expone la renuncia de la Sra. Aguirre Laura Ester al cargo de Directora Suplente de la sociedad, la cual es aceptada y aprobada en forma unánime, por lo que resulta necesario la elección de nuevas autoridades, por lo tanto propone designar para integrar el Directorio a: Presidente: PIVA Victoria, D.N.I. N° 40.572.981, domicilio especial en calle Entre Ríos N° 660, Ciudad de Villa de Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; por el término de 3 (tres) ejercicios y Director Suplente: Sra. Piva Milagros, D.N.I. N° 45.405.934, de 21 años de edad, nacida el día 03 de marzo de 2004, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre

Ríos N° 660, Ciudad de Villa de Rosario, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Puesta a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. Seguidamente los electos para desempeñar los cargos de Presidente y Director Suplente manifiestan que aceptan los cargos bajo las responsabilidades legales, asimismo manifiestan en el carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por los artículos 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. A los efectos de dar cumplimiento a la normativa societaria manifiestan sus datos personales y constituyen los domicilios especiales que a continuación se transcriben: Presidente: PIVA Victoria, D.N.I. N° 40.572.981 y Director Suplente: Piva Milagros, D.N.I. N° 45.405.934, ambas, constituyen domicilio especial en calle Entre Ríos N° 660, Ciudad de Villa de Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, por el término de 3 (tres) ejercicios.

1 día - N° 638813 - \$ 7940 - 18/12/2025 - BOE

AREZZO S.R.L.

PASCANAS

"AREZZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - ACTA 25 - En Pascanas, a los 5 días del mes de Diciembre de 2.025 se reúnen en la Administración de " AREZZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" totalidad de los socios pertenecientes a esta firma, el Sr. Javier Alejandro Ricagni, D.N.I. 25.768.454, argentino, productor agropecuario, con domicilio en calle A. Mottino N° 55 de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, divorciado, nacido el día 10/02/1977, de cuarenta y ocho años de edad, la Sra. María Laura Ponzelli, D.N.I. 26.406.717, argentina, ama de casa, con domicilio en calle A. Mottino N° 55 de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, nacida el día 13/07/1978, divorciada, de cuarenta y siete años de edad, y el Sr. Claudio Javier Crespo, D.N.I. 26.888.879, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ángel Pellegrini N° 116 de la localidad de Ticino, casado, nacido el día 20/10/1978 de cuarenta y siete años de edad, quienes en ejercicio de sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones pasan a tratar el siguiente orden del día: 1) CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE CUOTAS SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA MARÍA LAURA PONZELLI. 2) ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES. 3) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO SOCIAL. Seguidamente se da tratamiento al Punto 1) del orden del día y por unanimidad se

decide expresamente que el Socio María Laura Ponzelli venda y se obligue a transferir a la Sra. Silvana Inés Barufaldi D.N.I 22.673.954 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con domicilio en Campo Bombero Zona Rural de la localidad de Pascanas, Córdoba, Argentina, nacida el día 10/03/1972 de cincuenta y tres años de edad la cantidad de Cuarenta y Dos (42) cuotas sociales de valor nominal pesos diez mil doscientos cada una (\$10.200,00) las cuales representan el cuarenta y dos por ciento del capital social (42%) lo que hace un total de pesos cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos con cero centavos (\$428.400,00), quien acepta las cuotas en este acto. A continuación se da tratamiento al Punto 2) del orden del día y en este estado, todos los socios de mutuo y común acuerdo, por unanimidad deciden que se adjudiquen las 42 cuotas sociales adquiridas por el socio Silvana Inés Barufaldi. A continuación se da tratamiento al Punto 3) del orden del día y todos los socios por unanimidad deciden que la cláusula "TERCERA: CAPITAL SOCIAL" queda conformada de la siguiente manera: El capital social es de pesos un millón veinte mil (\$1.020.000) dividido en cien (100) cuotas sociales iguales de pesos diez mil doscientos valor nominal cada una (\$10.200,00), que son suscriptas por LOS SOCIOS en la siguiente proporción: El Señor Javier Alejandro Ricagni suscribe la cantidad de cuarenta y tres cuotas sociales (43), que representan el cuarenta y tres por ciento del capital social, la Señora Silvana Inés Barufaldi suscribe la cantidad de cuarenta y dos cuotas sociales (42), que representan el cuarenta y dos por ciento del capital social y el Señor Claudio Javier Crespo, suscribe la cantidad de quince cuotas sociales (15), que representan el quince por ciento del capital social. La integración del capital se efectuó conforme contrato original. Los socios por unanimidad aprueban expresamente las reformas introducidas al contrato social que se mencionan precedentemente. No habiendo otros temas que tratar se da por finalizada la reunión labrándose, el acta correspondiente que firman los presentes.

1 día - N° 639623 - \$ 28380 - 18/12/2025 - BOE

MEMBRANAS CORDOBA S.A.S.

VILLA ALLENDE

Cambio de Denominación por "NORTHEX S.A.S." Mediante acta de fecha 16/12/2025, Juan Pablo Ordoñez, D.N.I. N° 22.635.420, CUIT/CUIL 20-22635420-5, socio único de "MEMBRANAS CORDOBA S.A.S.", CUIT 30-71905867-8, sociedad inscripta en el Registro Público depen-

diente de la Dirección General de I.P.J. de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 44310-A y con sede social en la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, en ejercicio de sus facultades como órgano de gobierno de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 in fine de la Ley 27.349, resolvió: 1º) modificar el Artículo 1 del estatuto social cambiando la denominación "MEMBRANAS CORDOBA S.A.S." por "NORTHEX S.A.S." 2º) Aprobar el nuevo texto del Artículo 1 que quedará redactado en los siguientes términos: ARTÍCULO 1: La sociedad se denominará "NORTHEX S.A.S."

1 día - N° 639594 - \$ 6996 - 18/12/2025 - BOE

CQ DESARROLLOS SAS

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/12/2025 se resolvió por unanimidad elevar el capital social - de pesos diez millones (\$10.000.000,00) - a la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000,00), representadas por quinientas (500) acciones de pesos Cien Mil (\$100.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, reformando su Instrumento Constitutivo en su artículo 5, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Cincuenta Millones (\$50.000.000,00), representado por Quinientas (500) acciones, de pesos Cien Mil (\$100.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349".

1 día - N° 639560 - \$ 6916 - 18/12/2025 - BOE

GRIMAR SA

LUQUE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - En Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/12/2025 de la sociedad GRIMAR S.A. CUIT 30-71741827-8, con domicilio en calle Raúl Loza 172, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, sociedad inscrita en el Registro Público bajo la matrícula 30407-A, se resolvió aprobar el rescate del monto aportado por los accionistas a la sociedad en concepto de "aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital", los cuales no han sido capitalizados y se dispuso el retiro parcial de dichos aportes irrevocables por la suma de pesos Doscientos Setenta y Dos Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil (\$272.875.000). Se

publica en los términos de los Arts. 204 y 83, inciso 3º, último párrafo, de la Ley N°19.550, para que, en el plazo de 15 días de la última publicación, quienes se consideren con derecho, efectúen las oposiciones en la sede social.

1 día - N° 639583 - \$ 7244 - 18/12/2025 - BOE

ENTOLE S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2025. Socios: 1) JORGE RICARDO LEWIS, D.N.I. N° 26115916, CUIT/CUIL N° 20261159164, nacido/a el día 16/09/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 0, lote B1, barrio Valle Escondido- Housing Las Piedras, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TERESA PAOLA LEWIS, D.N.I. N° 24921641, CUIT/CUIL N° 27249216416, nacido/a el día 08/10/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Bartolome Piceda 1280, barrio Villa Eucaristica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ENTOLE S.A.S.Sede: Calle Bolívar Gral Simon 350, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comercialización y compraventa al por mayor y menor de alimentos balanceados para animales domésticos en todas sus formas: alimentos secos, húmedos, snacks, golosinas, suplementos dietéticos y productos complementarios. 2. Venta al por mayor y menor de productos veterinarios no medicinales de venta libre y artículos de desinfección y limpieza del hogar vinculados al cuidado de animales. 3. Venta al por mayor y menor de accesorios y artículos para mascotas, ropa y accesorios de indumentaria para mascotas, productos de acuariofilia y terrariofilia, arenas sanitarias y demás artículos destinados a la cría y bienestar de animales domésticos. 4. Prestación de servicios de almacenamiento, logística, y distribución de alimentos y productos para animales, así como el alquiler, instalación, mantenimiento y reparación de equipos y accesorios vinculados a las actividades precedentes. 5. Participación en licitaciones, concursos y cualquier otra convocatoria para el suministro de alimentos y productos para animales, y celebración de contratos de

agencia, representación, distribución, consignación, franquicia y otras formas asociativas o de colaboración con personas físicas o jurídicas. 6. Comercialización y compraventa al por mayor y menor de forrajes, henos, semillas y alimentos balanceados para animales de granja y de producción así como de suplementos y productos agro veterinarios no medicinales, de venta libre, relacionados. 7. Importación y exportación de alimentos balanceados, forrajes, suplementos, productos veterinarios no medicinales, accesorios y artículos para animales, así como la representación comercial de marcas extranjeras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quince Millones (15000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) TERESA PAOLA LEWIS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGE RICARDO LEWIS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TERESA PAOLA LEWIS, D.N.I. N° 24921641 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JORGE RICARDO LEWIS, D.N.I. N° 26115916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TERESA PAOLA LEWIS, D.N.I. N° 24921641.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 639244 - s/c - 18/12/2025 - BOE

NATIVA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2025. Socios: 1) RUBEN IGNACIO SANCHEZ, D.N.I. N° 46724259, CUIT/CUIL N° 20467242599, nacido/a el día 31/10/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Calle Antartida Argentina 448, barrio Don Bosco, de la ciudad de Zapala,Departamento Zapala, de la Provincia de Neuquen, Argentina Denominación: NATIVA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio 6589, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN IGNACIO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN IGNACIO SANCHEZ, D.N.I. N° 46724259 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NADIA CECILIA SALAS, D.N.I. N° 35178485 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN IGNACIO SANCHEZ, D.N.I. N° 46724259. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639262 - s/c - 18/12/2025 - BOE

AGROPECUARIA BAUTI S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) JUAN BAUTISTA BRESSAN, D.N.I. N° 45704236, CUIT/CUIL N° 20457042362, nacido/a el día 30/07/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Las Heras 272, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) HERNÁN DARÍO BRESSAN, D.N.I. N° 20193915, CUIT/CUIL N° 20201939152, nacido/a el día 17/11/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Las Heras 272, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROPECUARIA BAUTI S.A.S. Sede: Calle Las Heras 272, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Setenta Mil (670000) representado por 670 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN BAUTISTA BRESSAN, suscribe la cantidad de 335 acciones. 2) HERNÁN DARÍO BRESSAN, suscribe la cantidad de 335 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNÁN DARÍO BRESSAN, D.N.I. N° 20193915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN BAUTISTA BRESSAN, D.N.I. N° 45704236 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNÁN DARÍO BRESSAN, D.N.I. N° 20193915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639301 - s/c - 18/12/2025 - BOE

OLPEAL AGROINVERSIÓN Y TURISMO ECOLÓGICO S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) MARIA JOSE IRENE DONDA, D.N.I. N° 33994940, CUIT/CUIL N° 27339949404, nacido/a el día 20/06/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Maestro/A Jardinera, con domicilio real en Calle Quiroga Marcos 888, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIELA ROSANA DONDA, D.N.I. N° 26277866, CUIT/CUIL N° 27262778660, nacido/a el día 18/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Avenida Jose De Calsanz 597, manzana 61, lote 16, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: OLPEAL AGROINVERSIÓN Y TURISMO ECO-

LÓGICO S.A.S. Sede: Avenida General Jose De San Martin 80, de la ciudad de San José, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA JOSE IRENE DONDA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) MARIELA ROSANA DONDA, suscribe la cantidad de 8000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIEN PATRICK HENRI MARTINET, D.N.I. N° 94108380 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSE IRENE DONDA, D.N.I. N° 33994940 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIEN PATRICK HENRI MARTINET, D.N.I. N° 94108380. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 639309 - s/c - 18/12/2025 - BOE

DARTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RIO CUARTO

CUIT 30-71745425-8. Por Acta de Reunión de Socios extraordinaria N° 14 del 10/12/2025 se resolvió: 1) Aceptar el aporte de los Socios por un total de \$ 11.500.000,00; 2) Aumentar el capital social en la suma de \$ 11.500.000,00, es decir, de \$64.000,00 a \$ 11.564.000,00; 3) Emitir 115.640 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de CIEN PESOS valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción; 4) Cancelar los títulos accionarios actualmente en circulación y emitir nuevos títulos accionarios conforme al detalle del punto 3). 5) Dejar cons-

tancia que el aumento de capital se encuentra suscripto y totalmente integrado por ambos Socios en proporción a sus tenencias accionarias; 6) Modificar el ARTÍCULO 5 del Estatuto Social, en correlación con el aumento aprobado, el que quedará redactado con el siguiente texto: "El Capital Social es de pesos once millones quinientos sesenta y cuatro mil con 00/100 (\$11.564.000,00), representado por ciento quince mil seiscientos cuarenta (115.640) acciones de \$100,00 (pesos cien con 00/100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la "Clase B" y con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 638898 - \$ 10316 - 18/12/2025 - BOE

SIL.TE.DI S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2025. Socios: 1) TERESITA JUANA ALOCCO, D.N.I. N° 10870266, CUIT/CUIL N° 23108702664, nacido/a el día 04/08/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paraguay 370, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SIL.TE.DI S.A.S.Sede: Calle Paraguay 370, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.

6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) TERESITA JUANA ALOCCO, suscribe la cantidad de 650 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) TERESITA JUANA ALOCCO, D.N.I. N° 10870266 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) EDGARDO DIEGO TEGGI, D.N.I. N° 27869838 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TERESITA JUANA ALOCCO, D.N.I. N° 10870266. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639407 - s/c - 18/12/2025 - BOE

LABORATORIO DIESEL DG S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) JORGE GERMAN PEREZ TARIFA, D.N.I. N° 30470354, CUIT/CUIL N° 20304703548, nacido/a el día 16/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecanico/A, con domicilio real en Calle Leandro N Alem 2176, barrio San Nicolas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LABORATORIO DIESEL DG S.A.S.Sede: Avenida Leandro N Alem 2176, barrio San Nicolas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Servicio de mantenimiento, mecánica, refacción y reparación de vehículos automotores; Importación, exporta-

ción, compra, venta, comercialización, reparación y distribución de repuestos y accesorios para vehículos automotores. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE GERMAN PEREZ TARIFA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE GERMAN PEREZ TARIFA, D.N.I. N° 30470354 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EMILIA PEREZ, D.N.I. N° 33030591 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE GERMAN PEREZ TARIFA, D.N.I. N° 30470354. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 639504 - s/c - 18/12/2025 - BOE

LOGISTICA EVA SAN FRANCISCO S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2025. Socios: 1) VICTOR HUGO SOSA, D.N.I. N° 24214413, CUIT/CUIL N° 23242144139, nacido/a el día 15/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Los Andes 1542, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LOGISTICA EVA SAN FRANCISCO S.A.S. Sede: Calle Los Andes 1542, barrio 9 De Septiembre, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE NACIONAL O INTERNACIONAL DE CARGAS EN GENERAL POR VIA TERRRESTRE, CON MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS O DE TERCEROS, PUDIENDO REALIZAR TODO LO INHERENTE A SU LOGISTICA, SERVICIOS DE GESTION Y LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Setenta Mil (670000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Setecientos (6700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR HUGO SOSA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR HUGO SOSA, D.N.I. N° 24214413 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIANA MARIELA AVILA, D.N.I. N° 21625408 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR HUGO SOSA, D.N.I. N° 24214413. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639512 - s/c - 18/12/2025 - BOE

MORTIS S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) GERMAN EXEQUIEL VILLARROEL PALADEA, D.N.I. N° 42988144, CUIT/CUIL N° 20429881448, nacido/a el día 18/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Nutricion, con domicilio real en Calle Buenos Aires 1085, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAMILO MANUEL MATEOS GALANTE, D.N.I. N° 42729517, CUIT/CUIL N° 20427295177, nacido/a el día 09/05/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Buenos Aires 1184, piso 7, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN CRUZ EMANUEL MATEOS GALANTE, D.N.I. N° 41562508, CUIT/CUIL N° 20415625082, nacido/a el día 26/08/1998,

estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Jean Jaures 964, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: MORTIS S.A.S. Sede: Calle San Luis 92, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 150 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN EXEQUIEL VILLARROEL PALADEA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CAMILO MANUEL MATEOS GALANTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) JUAN CRUZ EMANUEL MATEOS GALANTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN EXEQUIEL VILLARROEL PALADEA, D.N.I. N° 42988144 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAMILO MANUEL MATEOS GALANTE, D.N.I. N° 42729517 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN EXEQUIEL VILLARROEL PALADEA, D.N.I. N° 42988144. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 639550 - s/c - 18/12/2025 - BOE

AGROGANADERA RAHEC S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2025. Socios: 1) HORACIO RAUL DONADIO, D.N.I. N° 17987236, CUIT/CUIL N° 20179872367, nacido/a el día 11/02/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real

en Calle Domingo Faustino Sarmiento 313, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO JOSE DONADIO, D.N.I. N° 21625252, CUIT/CUIL N° 20216252528, nacido/a el día 31/08/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Zona Rural, barrio Rural, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: AGROGANADERA RAHEC S.A.S. Sede: Calle Domingo Faustino Sarmiento 313, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruda de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madejeros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria

de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO RAUL DONADIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) LEANDRO JOSE DONADIO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO RAUL DONADIO, D.N.I. N° 17987236 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO JOSE DONADIO, D.N.I. N° 21625252 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO RAUL DONADIO, D.N.I. N° 17987236. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 639564 - s/c - 18/12/2025 - BOE

NAMORANGA S.A.S.

Constitución de fecha 15/12/2025. Socios: 1) OSVALDO JOSE VAZQUEZ, D.N.I. N° 16665318, CUIT/CUIL N° 20166653186, nacido/a el día 18/02/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Boulevard Las Heras 54, barrio Independencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO DANIEL MOYANO, D.N.I. N° 38280255, CUIT/CUIL N° 20382802552, nacido/a el día 01/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 1461, piso 4, departamento B, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ELIAS JOSE MOYANO, D.N.I. N° 40572723, CUIT/CUIL N° 20405727235, nacido/a el día 17/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Santa Fe 457, de la

ciudad de Alicia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NAMORANGA S.A.S.Sede: Calle Lavalleja Gral Juan Antonio 1198, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 55 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) OSVALDO JOSE VAZQUEZ, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) FRANCO DANIEL MOYANO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) ELIAS JOSE MOYANO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OSVALDO JOSE VAZQUEZ, D.N.I. N° 16665318 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FRANCO DANIEL MOYANO, D.N.I. N° 38280255 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO JOSE VAZQUEZ, D.N.I. N° 16665318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 639565 - s/c - 18/12/2025 - BOE

NÓREA DESIGN S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2025. Socios: 1) GABRIEL DAVID URQUIZA, D.N.I. N° 34446940, CUIT/CUIL N° 20344469408, nacido/a el día 05/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Carta Molina P 442, departamento 11, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: NÓREA DESIGN S.A.S.Sede: Calle Arq Thays 37, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 669600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL DAVID URQUIZA, suscribe la cantidad de 669600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL DAVID URQUIZA, D.N.I. N° 34446940 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA OBDULIA GUSELLA, D.N.I. N° 24162785 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL DAVID URQUIZA, D.N.I. N° 34446940. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 639567 - s/c - 18/12/2025 - BOE

MAB TRANSMISIONES S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2025. Socios: 1) FRANCO TOMÁS BOVERO, D.N.I. N° 35668966, CUIT/CUIL N° 20356689667, nacido/a el día 30/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jerónimo Luis De Cabrera 2247, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FLORENCIA BRARDA GATTI, D.N.I. N° 30238616, CUIT/CUIL N° 27302386167, nacido/a el día 10/05/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Jerónimo Luis De Cabrera 2247, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MAB TRANSMISIONES S.A.S. Sede: Calle Jerónimo

Luis De Cabrera 2247, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 66960 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO TOMÁS BOVERO, suscribe la cantidad de 6696 acciones. 2) FLORENCIA BRARDA GATTI, suscribe la cantidad de 60264 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FLORENCIA BRARDA GATTI, D.N.I. N° 30238616 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO TOMÁS BOVERO, D.N.I. N° 35668966 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLORENCIA BRARDA GATTI, D.N.I. N° 30238616. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 639570 - s/c - 18/12/2025 - BOE

CORTINEZ GNC S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2025. Socios: 1) MIGUEL ANGEL CORTINEZ, D.N.I. N° 17120193, CUIT/CUIL N° 20171201935, nacido/a el día 17/01/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Margaritas, barrio Arroyo De Los Patos, de la ciudad de Arroyo De Los Patos, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MYRIAM LUZ ITURRA PARRA, D.N.I. N° 92395325, CUIT/CUIL N° 27923953251, nacido/a el día 11/10/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 14 Sn Km. 97, barrio Sin Barrio, de la

ciudad de Arroyo De Los Patos, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORTINEZ GNC S.A.S.Sede: Calle Ruta 14 Sn Km. 97, de la ciudad de Arroyo De Los Patos, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente

e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Seiscientos Noventa Y Seis (6696.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MIGUEL ANGEL CORTINEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MYRIAM LUZ ITURRA PARRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MYRIAM LUZ ITURRA PARRA, D.N.I. N° 92395325 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MIGUEL ANGEL CORTINEZ, D.N.I. N° 17120193 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MYRIAM LUZ ITURRA PARRA, D.N.I. N° 92395325. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639581 - s/c - 18/12/2025 - BOE

NANI MELITON S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2025. Socios: 1) CARLA ROMINA MORELLO, D.N.I. N° 32458348, CUIT/CUIL N° 27324583489, nacido/a el día 18/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 1452, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ARNALDO MELITON CHIAMBRETTO, D.N.I. N° 28572879, CUIT/CUIL N° 20285728798, nacido/a el día 05/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baigorri Jose 557, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NANI MELITON S.A.S.Sede: Calle Baigorri Jose 557, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLA ROMINA MORELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) ARNALDO MELITON CHIAMBRETTA, suscribe la cantidad de 900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARNALDO MELITON CHIAMBRETTA, D.N.I. N° 28572879 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLA ROMINA MORELLO, D.N.I. N° 32458348 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARNALDO MELITON CHIAMBRETTA, D.N.I. N° 28572879. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639593 - s/c - 18/12/2025 - BOE

PROTOCOL FIDMARC S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2025. Socios: 1) FERNANDO MARIANO AUGUSTO ABITBOL, D.N.I. N° 27623560, CUIT/CUIL N° 20276235606, nacido/a el día 09/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 56, lote 2 C, barrio Loteo Velez Crespo, de la ciudad de San Ignacio (Loteo Velez Crespo), Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANA AGUSTINA

JUAREZ, D.N.I. N° 37488871, CUIT/CUIL N° 23374888714, nacido/a el día 16/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 56, lote 2 C, barrio Loteo Velez Crespo, de la ciudad de San Ignacio (Loteo Velez Crespo), Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PROTOCOL FIDMARC S.A.S. Sede: Calle Alberdi Juan Bautista 394, barrio Centro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TECNOLOGÍA Y VALIDACIÓN DIGITAL: Diseño, desarrollo, implementación, licencia, comercialización y mantenimiento de software, plataformas digitales, contratos inteligentes (smart contracts), protocolos blockchain y sistemas de tecnología de registro distribuido (DLT). Prestación de servicios de validación de datos, oráculos digitales, certificación de eventos, auditoría técnica de procesos, digitalización de activos (tokenización) y servicios de infraestructura tecnológica como servicio (IaaS/SaaS). 2) FINANZAS TECNOLÓGICAS Y CUSTODIA: Proveer infraestructura tecnológica para la gestión de cobros y pagos, billeteras digitales y custodia no discrecional de criptoactivos o activos digitales, integrándose con proveedores de servicios de pago (PSP) y proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV) regulados. 3) SERVICIOS FIDUCIARIOS Y DE MANDATO: Aceptar y ejercer el cargo de fiduciario en fideicomisos ordinarios, de garantía, de administración, inmobiliarios, agropecuarios o tecnológicos, actuando como custodio y ejecutor de instrucciones preestablecidas. Aceptar y ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios de carácter lícito, relacionados con la administración de activos físicos o digitales. 4) INVERSIONES: Realizar inversiones y aportes de capital en sociedades, fondos o proyectos de base tecnológica, adquirir y vender títulos valores, acciones y activos digitales, siempre con fondos propios o en ejercicio de un mandato fiduciario específico, sin que ello implique oferta pública. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones de intermediación financiera, captación de ahorro público con fines de préstamo (Ley de Entidades Financieras). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el pre-

sente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO MARIANO AUGUSTO ABITBOL, suscribe la cantidad de 490 acciones. 2) MARIANA AGUSTINA JUAREZ, suscribe la cantidad de 510 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANA AGUSTINA JUAREZ, D.N.I. N° 37488871 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO MARIANO AUGUSTO ABITBOL, D.N.I. N° 27623560 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANA AGUSTINA JUAREZ, D.N.I. N° 37488871. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 639593 - s/c - 18/12/2025 - BOE

LOGYTRANSCOPEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) ELIAS PAGAN MARTINEZ, D.N.I. N° 36220295, CUIT/CUIL N° 20362202958, nacido/a el día 11/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rivadeneira 215, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) FLORENCIA RIOS, D.N.I. N° 37488171, CUIT/CUIL N° 27374881715, nacido/a el día 20/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Calle La Cascada Country Golf, manzana 9, lote 14, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LOGYTRANSCOPEL SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle La Cascada Country Golf, manzana 9, lote 14, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización, incluidas la administración comercial y financiera para terceros bajo los términos del mandato, la venta por consignación y/o corretaje, de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIAS PAGAN MARTINEZ, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) FLORENCIA RIOS, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FLORENCIA RIOS, D.N.I. N° 37488171 2) Director/a Suplente: ELIAS PAGAN MARTINEZ, D.N.I. N° 36220295. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 639606 - s/c - 18/12/2025 - BOE

MENDIOLANDIA S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2025. Socios: 1) MARTIN EDUARDO RUSSO, D.N.I. N° 32785295, CUIT/CUIL N° 20327852958, nacido/a el día 23/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martin 316, barrio Malvinas Argentinas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURO PAIARO, D.N.I. N° 32157490, CUIT/CUIL N° 20321574905, nacido/a el día 12/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle De Las Sierras 53, barrio El Alto, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA VICTORIA RUSSO, D.N.I. N° 31742550, CUIT/CUIL N° 27317425509, nacido/a el día 25/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle De Las Sierras 53, barrio El Alto, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Repú-

blica Argentina Denominación: MENDIOLANDIA S.A.S. Sede: Calle De Las Sierras 53, barrio El Alto, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1. La gestión, explotación, mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre. 2. La explotación de predios deportivos y afines, la creación, estructuración, organización y desarrollo de escuelas deportivas y recreativas de las actividades que en la entidad se programen. 3. La explotación de canchas de futbol, padel, gimnasios, spa, saunas, salones, de belleza, nutrición, piscina e instalaciones deportivas de cualquier clase y el desarrollo de todo tipo de actividades deportivas: cursos de Monitores de Aeróbic y Musculación y Cursos de Defensa Personal, Clases de Aeróbic, Musculación, Yoga, Fitness, Danza, Baile, Funcional, MMA, Artes Marciales, disciplinas meramente enunciativas. 4. La creación y el dictado cursos de enseñanza de deportes y actividades recreativas; la proyección y puesta en marcha de escuelas de formación especializadas en fútbol, padel y otras disciplinas deportivas; la estructuración, organización y desarrollo de Clubes Deportivos especializados en fútbol, padel y/u otras disciplinas deportivas, con su correspondiente proyección y puesta en marcha con entidades públicas y privadas. 5. La proyección, organización y/o ejecución -por sí o en colaboración con otras entidades- de eventos y certámenes deportivos en el área de las distintas disciplinas deportivas propios o con entidades públicas y privadas; la realización de capacitaciones y asesorías en los temas relacionados con diversas disciplinas, a personas físicas, entidades públicas y privadas; la celebración de contratos, convenios de orden administrativo y deportivo. 6. El fomento de las distintas disciplinas deportivas, en sus distintas categorías y edades y, de forma general, la práctica de todos los deportes. 7. La organización de competencias y torneos y la participación en los mismos y en actos, eventos, actividades afines, la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, padel, tenis, básquetbol, y cualquier otra disciplina deportiva -grupal o individual- que pueda desarrollarse. 8. La planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de

evento o programas de eventos, servicio o programa de servicios de carácter deportivo, incluidos los alimentarios que tengan esta finalidad social, de ocio y tiempo libre en las instalaciones; 9. La comercialización al por mayor y al por menor de indumentaria, accesorios, artículos y prendas deportivas. 10. El alquiler y/o concesión de bar, salones, quinchos, vestuarios, locales comerciales, oficinas, consultorios, canchas, salones para gimnasios, piscinas, cochertas, todos ellos equipados o no. 11. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: construcción, compra-venta, permuta, locación, dación en pago, administración, explotación e intermediación de bienes Inmuebles, de bienes propios o de terceros, urbanos o rurales; confección y venta de fraccionamientos, loteos y su urbanización, pudiendo someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal y todo tipo de operación y/o transacción comprendidas en dicho régimen, con facultad para suscribir los instrumentos públicos o privados que correspondan, y sean conducentes al cumplimiento del objeto social. En caso de realizarse actividades que requieran la intervención de un profesional matriculado, deberá la empresa contar con el mismo, conforme a la normativa vigente. 12. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 13. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 750 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VICTORIA RUSSO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MARTIN EDUARDO RUSSO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MAURO PAIARO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURO PAIARO, D.N.I. N° 32157490 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VICTORIA RUSSO, D.N.I. N° 31742550 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO PAIARO, D.N.I. N° 32157490. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 639628 - s/c - 18/12/2025 - BOE

EL SIETE S.A.S

LAS VARILLAS

RENUNCIA - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/12/2025, por unanimidad se aprobó la renuncia al cargo de administrador titular y suplente de los Sres. Fabricio Raúl Jesús Oberto DNI 24.510.212 y Pablo Darío Oberto DNI 25.810.193, respectivamente. Por unanimidad se aprobó elección de administrador titular y suplente, quedando el Órgano de administración compuesto de la siguiente manera: Administrador Titular: CONCI JUAN CARLOS, DNI 10.522.395 y Administrador Suplente: CONCI EMILIANO IVÁN, DNI 31.057.550. Los miembros electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 639076 - \$ 4231,50 - 18/12/2025 - BOE

CLEAN COR S.A

Edicto Rectificativo - En edicto N° 636994 de fecha 18/12/2025 donde dice "Por acta de Directorio de fecha 26/11/2025" debe decir" Por acta de Directorio de fecha 10/12/2025 "donde dice "para el 24 de Septiembre del 2025 a las 14:30 Hs." debe decir "para el 09 de enero del 2026 a las 14:30 Hs." donde dice "día 19 de Diciembre a las 16:00 Hs" debe decir "día 05 de Enero a las 16:00 Hs"

5 días - N° 638367 - \$ 5500 - 22/12/2025 - BOE

CLEAN COR S.A

Edicto Rectificativo - En edicto 636995 de fecha 18/12/2025 donde dice "Por acta de Directorio de fecha 29/11/2025" debe decir "Por acta de Directorio de fecha 09/12/2025" donde dice "para el 24 de Septiembre del 2025" debe decir "para el 08 de Enero del 2026" donde dice "asambleas el día 24 de a las 16:00 Hs" debe decir "el día 02 de Enero de 2026 a las 16:00 hs"

5 días - N° 638374 - \$ 5500 - 22/12/2025 - BOE

EL DANTE SAIC

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 69 de fecha

24/10/2025 y Acta de Directorio Nro. 206 de distribución de cargos de fecha 29/10/2025 de la firma EL DANTE S.A.I.C., se designan los Directores titulares y suplente por el término de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Director Titular - Presidente Marcos Gonzalo Speranza DNI 25.794.112, Director Titular Vicente Speranza DNI 7.646.839 y Directora Suplente María Dolores Speranza DNI 27.920.978. Constituyendo todos los Directores domicilio especial en Lisandro de la Torre 1760 del Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 638286 - \$ 3025 - 18/12/2025 - BOE

ABERTURAS VENTUS S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria del día 04/01/2024, que revisó el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de 3 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Solaro, D.N.I. N° 33.359.542; Vicepresidente: Héctor Emilio Solaro, D.N.I. N° 37.177.449; Director Titular: Gastón Jorge Capoulat, D.N.I. 32.081.309; Director Suplente: Miguel Ángel Solaro, D.N.I. 13.955.127. Departamento de Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.) Enero de 2024. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 638550 - \$ 2210 - 18/12/2025 - BOE

BON-ISA S.A.

VILLA NUEVA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha, 23/12/2024, se resolvió por unanimidad elegir en el cargo de Director Titular Presidente a la Sra. Meichtri María Bibiana, DNI N° 22.384.425, y como Director Suplente, al Señor Soría José María, DNI N° 21.719.383, ambos fijaron domicilio especial en calle Las Azaleas N° 286, barrio Las Reservas, de la ciudad de Villa Nueva, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 638785 - \$ 1420 - 18/12/2025 - BOE

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. asociados del "CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN" a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), a las

veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en calle Caseros N° 204 de la localidad de Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2025; 3) Cierre de la disciplina de bochas; 4) Renuncia de autoridades y elección de autoridades para cubrir las vacantes; 5) Tratamiento y consideración de cuota a cobrarse en 2026. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 638882 - \$ 12000 - 22/12/2025 - BOE

LAS DOS V S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2025, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente, la Sra. LEDA LAUSANA ARTOLA, D.N.I. N° 20.080.720 y Director Suplente, el Sr. MORES RAMIRO MATÍAS D.N.I. N° 33.265.088.

1 día - N° 638791 - \$ 1100 - 18/12/2025 - BOE

YAKU DEPORTES S.A.S.

RIO CUARTO

Por Asamblea extraordinaria unánime del 25/11/2025, se 1) rectifico y/o ratifico los puntos tratados en Reunion de socios de fecha 30/09/2019 donde se aprobo la venta del total de las acciones del señor Alejandro Ever Parodi DNI 27895268, que representan el 9% del capital social a la señora Julieta Solla DNI 27895268 y la venta de acciones de Gaston Luchino que representan el 43.40% del capital a la señora Julieta Solla DNI 27895268. La renuncia del señor Parodi como administrador titular y represente legal de la sociedad. Se aprobo por unanimidad designar y los mismos aceptaron cargo, resultan sin inhibiciones y fijan domicilio, como Adminis-

tradores titulares Gaston Luchino DNI 29176972 y Julieta Solla DNI 27895268, y a Roque Nicolas Francisquelli DNI 27424427 como adm suplente. Representante legales Gaston Luchino DNI 29176972 y Julieta Solla DNI 27895268. 2) rectifico y/o ratifico los puntos tratados en Reunion de socios de fecha 16/10/2024 en la cual se aprobo por unanimidad la transferencia de acciones del señor Gaston Luchino DNI 29176972 que representan el 43.60% del capital social a Roque Nicolas Francisquelli y Julieta Solla por partes iguales. La renuncia como administrador y representante legal de la sociedad. Se resolvio por unanimidad designar y los mismos aceptaron cargo, resultan sin inhibiciones y fijan domicilio como Administrador titular a Julieta Solla DNI 27895268 y Administrador suplente a Roque Nicolas Francisquelli DNI 27424427, REPRESENTANTES LEGALES a Julieta Solla DNI 27895268 Y ROQUE NICOLAS FRANCISQUELLI DNI 27424427. 3) Modificacion de los articulos 8 y 9 del estatuto social quedando de la siguiente forma ARTICULO 8: La administracion estara a cargo de una o mas personas humanas, socios o no, quienes revestiran el caracter de administradores titulares. Seran designados por reunion de socios o en su caso el socio unico y duraran en su cargo por tiempo indeterminado, y mientras no sean removidos por reunion de socios. La reunion de socios o el socio unico en su caso, debera designar por lo menos un suplente, por el mismo termino, para el caso de vacancia en la administracion. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma conjunta, tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales el C.C.C.N. requiere facultades expresas, conforme el art. 375 del C.C y 9 del decreto ley 5965/63, podra, en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locacion bienes inmuebles, administrar bienes de otros. Otorgar poderes generales o especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones, negocios o servicios, participar en todo tipo de licitaciones publicas o privadas, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de ope-

raciones con los bancos, ya sean nacionales o provinciales, municipales o privados, y con otras entidades financieras, y para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. En garantia de sus funciones, los administradores designados deberan depositar en la sociedad la suma de pesos que se fije en la reunion de socios, o en su caso el socio unico en la cual los administradores son designados, no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil (\$10.000). La reunion de socios, o en su caso el socio unico fijara la remuneracion de los administradores de conformidad con articulo 261 de la ley 19.550." ARTICULO 9 " La representacion legal y uso de la firma social estara a cargo en forma conjunta, de dos o mas personas humanas, socios o no. Seran designados por reunion de socios o en su caso por el socio unico. En caso de ausencia o impedimento correspondera a la reunion de socios, o en su caso al socio unico la designacion de su reemplazante, Duraran en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunion de socios, o en su caso, por el unico socio. Los representantes legales podran celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con el mismo."

1 día - N° 638915 - \$ 2020 - 18/12/2025 - BOE

GACEF S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de asamblea general ordinaria y unánime de accionistas N° 11 de fecha 27/01/2025, realizada en la sede social sita en Lisandro de la Torre N° 234 de la ciudad de Villa María, se concretó la elección de autoridades, resolviendo designar como Director titular y Presidente al Sr. Álvaro I. UGARTEMENDIA, D.N.I. N° 21.100.451; como Directora titular y Vicepresidente a la Sra. María Eugenia CABEZON, D.N.I. N° 23.835.199; y como directores suplentes a la Sra. Sara UGARTEMENDIA, D.N.I. N° 45.590.251 y al Sr. Juan M. UGARTEMENDIA, D.N.I. N° 47.711.412. Todos los directores son designados en su mandato para los ejercicios de los años 2025, 2026 y 2027.

1 dia - N° 638932 - \$ 2495 - 18/12/2025 - BOE

